

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - 639° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque: Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 17:50 con la presencia de doce Concejales en la Sala damos inicio a esta 639° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Rozas a izar la Bandera Nacional”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente. Es para expresar una cuestión de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **CORTEZ:** “El pasado domingo 24 de marzo se conmemoraron los 43 años del golpe de Estado de 1976. Irrupción antidemocrática y antirrepublicana, cuyo brazo ejecutor fueron las Fuerzas Armadas y de seguridad; pero habría sido imposible su instrumentación sin el concurso de sectores de la sociedad civil, como los grandes grupos económicos, la jerarquía de la iglesia, cierta prensa como auspiciante, y el Poder Judicial indiferente a los reclamos de la ciudadanía. Con la excusa del “combate a la subversión”, el real objetivo fue deshacerse de toda oposición a la implementación de una política: extranjerizante, en contra de la industria nacional, de endeudamiento externo, de concentración de la renta desfavoreciendo a los sectores más vulnerables, a la desocupación, salarios a la baja, etc. Para conseguir sus cometidos, la dictadura ejerció el terrorismo de Estado, implementando diversos métodos que constituyeron crímenes de lesa humanidad: secuestros, desapariciones, torturas, asesinatos, violaciones, apropiaciones de bebés, saqueos a la propiedad de las víctimas y sus familiares; los conocidos vuelos de la muerte. El accionar represivo abarcó también la desaparición de bienes culturales y simbólicos. Señora Presidenta: nada de lo expresado es novedad, ya que constituyen verdades históricas. Afortunadamente, tras años de resistencia, de lucha y militancia de las agrupaciones de Derechos Humanos, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, HIJOS; de los trabajadores y de la sociedad en su conjunto, en el año 1983 pudimos festejar el regreso al sistema democrático. El 10 de diciembre de ese año asumió la presidencia el Dr. Raúl Alfonsín, uno de los líderes indiscutibles de la recuperación democrática, conjuntamente con las agrupaciones mencionadas anteriormente. No voy a hacer mención de los méritos del Dr. Alfonsín porque hoy justamente vamos a tratar un Proyecto de Resolución que por supuesto vamos a acompañar y profundiza las acciones de gobierno del Presidente Alfonsín. Sra. Presidenta, mucho agua ha pasado bajo el puente desde aquellos momentos, el gobierno del Dr. Alfonsín inició los juicios por delito de lesa humanidad que más tarde durante las presidencias de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, se constituirían en políticas de Estado de referencia mundial. El último 24 de marzo, el ejecutivo municipal presidió el acto conmemorativo local en la plaza 16 de setiembre, llamada así en memoria de la noche de los lápices. Una de tantas terribles noches que vivió nuestra sociedad. El gobierno nacional no realizó ningún acto conmemorativo. La ministra de Seguridad, Patricia Bullrich justificó tal ausencia del Estado Nacional con la acusación hacia los “organismos kirchneristas” de “apropiarse” del 24 de marzo. Hasta diciembre de 2015, acusaban al propio gobierno de lo mismo. Nada más lejos de la realidad. Fueron los organismos de derechos Humanos los que eligieron a los gobiernos Kirchneristas como amplios defensores de las políticas de Estado sobre Memoria, Verdad y Justicia. Y si los organismos citados critican al gobierno de Cambiamos es por los dichos negacionistas y descalificadores que sistemáticamente expresan el presidente y sus funcionarios hacia ellos; a saber: curro de los Derechos Humanos, el número de desaparecidos se arregló alrededor de una mesa para cobrar subsidios, fue una guerra sucia (justificando así la teoría de los dos demonios), discursos que impulsan el olvido, la disminución de juicios a los represores, el desfinanciamiento de los centros de la Memoria, etc. Sra. presidenta: afortunadamente el compromiso con la verdad histórica atraviesa a toda la sociedad, aunque sus dirigentes no la acompañen. Y para terminar, quiero hacer míos los siguientes conceptos pertenecientes a Pablo Melicchio, licenciado en psicología de la UBA, psicoanalista y escritor. “La Memoria nos salvará de la violencia vivida. La memoria es la que define la verdad de lo transitado y es la que permite que luchemos por un país más

*

justo y solidario. La reflexión de lo vivido es tan importante como el estar atento en el presente. El ayer y el hoy se retroalimentan con cada paso que damos, con cada decisión que tomamos. Somos el producto de una historia siempre viva. El ser que soy, como el país en el que vivo, se va determinando en relación al pasado. Las identidades de las mujeres y de los hombres, como las de los pueblos, se afianzan en el diálogo permanente con la historia. Si queremos un país diferente, no debemos olvidar lo vivido. Nada más, señora presidenta”.- **DUMRAUF: 1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 937° - 638° Sesión Ordinaria.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es para solicitar el adelantamiento del Punto 5.2.5.- del Orden del Día, ya que se encuentran presentes integrantes del Club Atlético de Aparicio.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **DUMRAUF: 5.2.5.-** Expte. N° 0045/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de interés municipal el centenario del Club Rivadavia de Aparicio.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si es para solicitar el tratamiento sobre tablas”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** “Sra. Presidenta, bueno como en otras oportunidades hemos destacado los cien años de Instituciones Deportivas de nuestra localidad, no podíamos dejar pasar esta oportunidad para destacar otro Club Centenario de nuestro Partido, de nuestro Distrito. Desde éste Bloque celebramos que otra institución de nuestra localidad cumpla cien años y vamos a felicitar a todos los representantes del Club Rivadavia, bueno en este caso en la persona de Eduardo Bellei que ha venido a recibir el reconocimiento, pero los felicitamos por el esfuerzo que han hecho durante todo el año pasado y lo que viene sucediendo éste año que es el esfuerzo de todos los vecinos para sacar el Club adelante, para seguir trabajando y para celebrar estos cien años”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Está a consideración... el pase a un cuarto intermedio para entregar el reconocimiento al representante del Club. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a cuarto intermedio”.- (Cuarto intermedio).- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- (Secretaría lee).- **NOTA FECHADA 18/03/2019, DE LA IGLESIA EVANGÉLICA JESÚS ES VIDA UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS:** “Coronel Dorrego, 18 de marzo del 2019. A la Presidente del Honorable Concejo Deliberante y demás Concejales. De mi mayor consideración. Por medio de la presente nota tengo el agrado de dirigirme a los representantes del Honorable Concejo Deliberante para anotarles sobre el lanzamiento del nuevo ciclo de Escuela Bíblica dependiente de la Iglesia Evangélica Jesús es Vida. Cabe aclarar que tal programa abarca de los tres a los trece, catorce años de edad de los niños y pre-adolescentes y consiste en clases semanales los días sábados por las tarde, a través de clases fundadas en principios bíblicos, actividades comunitarias, deportivas, artísticas, festejos para fechas especiales además de tener un merendero. Son alrededor de treinta y cinco, cuarenta niños, los que asisten acompañados algunos por sus familias que son escuchadas y pastoreadas por los pastores Francisco Ibarra y Paola Rodríguez. Creemos que la Iglesia es responsable desde su lugar en contener, sanar, atender al necesitado e instruir en la sana doctrina Bíblica propiciando valores que potencien el cuidado de las vidas, en especial de la niñez y adolescencia. Por tal motivo, se ha organizado una actividad recreativa, deportiva en que será necesario contar con la calle 25 de Mayo entre Martín Fierro y Echeverría para efectuar las actividades de carreras, uso de bicicletas, patines, etc. Tal actividad sería desde el medio día a 17:30 horas. Y la fecha del evento el día 30 de marzo. A la espera de la autorización correspondiente, saludo atentamente, en el amor a Cristo. Firma: Francisco Ibarra, Pastor Iglesia Evangélica Jesús es Vida”.- **DUMRAUF:** “Por lo consensuado en Reunión Parlamentaria, se convino que por Secretaría se redacte el permiso correspondiente ya que el evento se desarrolla este fin de semana. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 26/03/2019, DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** “A la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, Sra. Laura Dumrauf. De mi consideración. Por la presente me dirijo a usted a fin de remitirle documentación correspondiente al cierre del Ejercicio 2018 que a

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

continuación se detalla: Anexo I: Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos. a) Con clasificador institucional, por rubro y procedencia. d) Con clasificador por carácter económico. Anexo II: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos. a) Con clasificador Institucional, estructura programática, fuente de financiamiento y objeto del gasto hasta nivel de partida principal, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 13° de las disposiciones de Administración. e) y f) Con Economía y Excesos, por el total y por cada una de las fuentes de financiamiento hasta el nivel de partida principal. Formato pdf. d) Con clasificador por carácter económico. Anexo III: Estado de ejecución de la planta de personal aprobada y ocupada. Anexo IV: Planilla de modificaciones presupuestarias del Ejercicio Estado de Modificaciones del Presupuesto de Gastos Analítico (Formato PDF). Anexo V: Estado de disponibilidades al cierre del ejercicio, discriminando las cuentas de recursos ordinarios con y sin afectación cuentas de terceros y especiales. Anexo VI: Estado de afectación de saldos: a) Estado de Ejecución de Recursos Afectados Vs. Gastos. b) Estado de Ejecución de Recursos Extrapresupuestarios. c) Estado de Ejecución de Gastos Extrapresupuestarios. d) Estado de Ejecución de Recursos por Procedencia. e) Estado de Ejecución de Gastos por Fuente de Financiamiento. f) Estado de Ejecución de Gastos por Cuentas Afectadas. Formato PDF. g) Informe del Contador sobre la ejecución de los Recursos Afectados con indicación de los rubros por los cuales fueron ingresados los recursos y las partidas del presupuesto de gastos por las cuales se gastaron, dejándose asimismo constancia de la aplicación financiera de los saldos del ejercicio anterior. Anexo VII: Estado de Evolución del Pasivo Analítico. (El emitido por el sistema y el confeccionado como informe por el Contador Municipal). Anexo VIII: Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Activo, Balance de Sumas y Saldos (Formato PDF) y Cuenta Ahorro Inversión Financiera (CAIF) analítica, al cierre del ejercicio. Anexo IX: Estado de Situación Económica Financiera que resulta del Artículo 44° de las Disposiciones de Administración de Recursos Reales y Financieros. Anexo X: Informes establecidos de los titulares de los Departamentos Ejecutivos y Deliberativos, respecto al cumplimiento de los programas y planes de gobierno de sus respectivos presupuestos. Anexo XI: Informes establecidos por los art. 28 y 29 del DECRETO 2980/00. (Ejecuciones Físicas Trimestrales de Metas y Causas de desvíos) PDF. Anexo XII: Memoria de la Contaduría. Balance de Tesorería correspondiente al 4° Trimestre. Deuda Flotante por Imputación y por Proveedor. Formato PDF. Listado de Cuentas Corrientes Proveedores (Resumen) Formato PDF. Libro Mayor de las Cuentas Capital Fiscal y Resultados. Formato PDF. Índices para Previsión de Incobrables. Nómina de Autoridades. Decretos de Reemplazo. Decreto de Designación de Responsables de los Sistemas RAFAM. Informes sobre causas judiciales. Informe sobre sumarios administrativos. Certificado de Libre Deuda de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Asientos Manuales. Actas de Transmisión de Autoridades. Planilla Analítica de cheques vencidos. Acta de Arqueo al cierre del ejercicio. Certificaciones de saldos bancarios al cierre del Ejercicio. Conciliaciones bancarias al cierre del Ejercicio. Ordenanzas y Decretos Modificatorios y de afectaciones de fondos. La documentación arriba detallada es remitida en un juego compuesto por un tomo y un cd conteniendo los archivos en formato pdf. Sin más, saludo a Ud. atte. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal”.- **DUMRAUF**: Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento – Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 04 promulgación de Ordenanzas N°s: 3870, 3871, 3872, 3873 y 3874/19.- Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.1.1.-** Expte. N° 0017/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de red de agua en la ciudad cabecera.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF**: Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.1.2.-** Expte. N° 0018/19-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de red cloacal en la ciudad cabecera.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF**: Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO**

EJECUTIVO: 5.1.1.- Expte. N° 0031/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Realizando adecuación presupuestaria – Ejercicio 2018.- Por Secretaría se lee la nota de elevación.- (Secretaria lee).- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0041/19-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo la persona de Raúl Alfonsín.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Sra. Presidente, desde éste Bloque político queremos reconocer la figura del Dr. Raúl Alfonsín, quien fuera elegido a través del voto popular primer Presidente de los argentinos de la última restauración democrática luego de la gran noche oscura que todos los argentinos vivimos producto de la última Dictadura Cívico-Militar. Sin dudas uno no lo vivió, se ha hablado, hemos tenido Sesiones donde hemos remarcado y se hace continuamente porque es parte de la esencia de la política reafirmar el régimen democrático y republicano en el cual estamos dentro de este contexto social y cultural y creo que como país es el único sistema político que tenemos que tener. Sin dudas la figura de Alfonsín marcó un antes y un después en la política argentina. Yo siempre digo que Alfonsín fue un avanzado para la época, sin dudas su gobierno no terminó de la mejor forma, sin dudas hubo un montón de acontecimientos que hicieron que tuviera que entregar la Presidencia de la Nación anterior a lo que estaba preestablecido por ley y que entregará el mandato a otro Presidente Constitucional como fue el Dr. Menem. Pero sin dudas el tiempo revaloriza los actos, el legado que dejó el Dr. Alfonsín, porque ha pasado mucho agua por debajo del puente y sin dudas la figura del Dr. Alfonsín se engrandece a medida que pasa el tiempo, no solamente porque anhelaba siempre la unidad y el consenso del pueblo argentino, sino también porque en un marco de respeto y tolerancia buscaba que la celeste y blanca siempre prevaleciera por sobre los ideales partidarios que componen el sistema político obviamente de nuestro país. Desde este Bloque queremos resaltar su legado, su vida, sus propuestas, sus proyectos, su gobierno, con sus falencias pero también con sus virtudes y con sus virtudes porque sin dudas tuvo la responsabilidad como jefe del Estado, como Presidente elegido por el voto popular, de llevar a cabo uno de los acontecimientos que sin dudas que marcó un quiebre en el sistema social, en el sistema cultural, que fue enjuiciar a cada uno de los Jefes de las distintas juntas militares, y eso marcó un antes y un después, como lo dije, porque el pueblo volvió a tener el poder en las urnas, a través de las urnas. Y fue un jurado de civiles quien tuvo la enorme responsabilidad de enjuiciar a esos ciudadanos también de nuestro país pero que produjeron delitos de lesa humanidad hacía toda la población de nuestro país. Condenar cada hecho de represión, volver a revalorar el sentido democrático que tenemos que tener todos los ciudadanos en seguir apostando a esta democracia joven e incipiente pero democracia en fin y que a pesar de los errores, a pesar de las disidencias ver en la figura del Dr. Alfonsín una persona que generaba puentes, una persona que siempre ponía el ideal del pueblo, el ideal de servicio por sobre las cuestiones personales. Me llamó la atención el último discurso que realizó en el Congreso de la Nación Argentina en el año 1989 y ya en el final de su mandato el propio Alfonsín puso el acento en su legado pero fundamentalmente en las formas de éste porque entendía que no había soluciones fáciles ni rápidas para los problemas cotidianos y problemas estructurales que tiene nuestro país. Y quiero resaltar un párrafo de su mensaje Presidencial en el Congreso en el cual expresaba: “Me gustaría que miremos hacía el futuro, que nos detengamos en el pasado sólo en función de la herencia que dejamos para que otros la corrijan o la perfeccionen. En ella hay cosas malas que habría que cambiar y también cosas buenas que habría que mantener y profundizar, pero tampoco quisimos generar políticas propias de un facilismo oportunista. Es irresponsable pensar en distribuir lo que no existe, más a la corta que a la larga una demagogia de este tipo también genera violencia...” Y creo Sra. Presidente que estas palabras luego con la realidad que nuestro país fue afrontando en cada uno de los distintos gobiernos democráticos, las tenemos que tener más presentes y tenemos que siempre trabajar para el compromiso, para el bienestar general y para cada uno de los distintos párrafos que él mencionaba que conformaban el Preámbulo de la Constitución, de nuestra Constitución Nacional. Por último decir que teníamos, sin dudas muchas ideas en cuanto a un homenaje, en qué tipo de homenaje le podríamos realizar al Dr. Alfonsín, pero creo que buscamos algo simple, buscando el respeto de todos los sectores políticos,

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

de todos los actores. Se están realizando en estos momentos y hasta el 31 de marzo distintas conferencias, organizadas por distintas Universidades Públicas, por distintos organismos donde dirigentes de todo el arco político, sindicalistas, dirigentes del Partido Justicialista, como también dirigentes de la Unión Cívica Radical, partido del cual ocupó todos los cargos que se podría haber ocupado dentro del partido, orgánicamente hablando. Hablan de la figura de Raúl Alfonsín y ven en ella un puente que es lo que mencionaba anteriormente para buscar puntos y comunes acuerdos en temas, en políticas de Estado que creo que son necesarias que la dirigencia actual, más allá del color político pueda llegar a un consenso para que en distintos temas podamos pensar y sacar el país adelante más allá de las disidencias que son necesarias en un sistema democrático, pero sí a través del consenso y del respeto mutuo”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, nosotros ya desde el Bloque anticipamos por supuesto vamos a acompañar este Proyecto de Resolución porque obviamente acompañamos la mayoría de los conceptos vertidos recién por el Concejal preopinante. También manifestamos que es uno, si no bien el único, pero uno de los líderes indiscutidos, indiscutibles, de la recuperación democrática en la República Argentina, no sólo de la recuperación sino del ejercicio democrático y republicano. Uno de los considerandos de este Proyecto hace referencia a las transformaciones sociales y el plan de alfabetización, el plan alimentario, etc. que por supuesto en épocas de crisis y en las épocas que no son de crisis también son imprescindibles para garantizar el sustento educativo, alimentario, de salud en general de toda la comunidad. Mencionó el Concejal Ripoll, recién, algunas palabras del Presidente, si bien Ex Presidente, pero bueno el Presidente Alfonsín en su última intervención en el Congreso de la Nación en el año 89. Pero no nos olvidemos que justamente su última intervención ya estaba muy cerca del final del mandato y también tenemos que hacer memoria como un ejercicio de recuerdos puntuales acerca de que esa transición democrática del gobierno del Dr. Alfonsín estaba jaqueada por los poderes fácticos y quebrada por un golpe de mercado y fundamentalmente tenían que ver con estas políticas redistributivas que el Dr. Alfonsín intentó ofrecerle a la sociedad. Cuando él da ese discurso donde habla de la irresponsabilidad demagógica es porque ya estaba yendo y era un discurso necesario que quien sabe cómo estaba redactado y con qué presiones. No nos olvidemos que Alfonsín era un político muy meritorio, muy inteligente, muy preparado, creemos nosotros que uno de los más preparados que ha tenido nuestra vida democrática, realmente hay pocos muy, muy preparados, él es uno de ellos. Había muchos Alfonsines obviamente, se hablaba, recién... se hacían referencia a todos los actos y a todos los homenajes que se están dando en estos días por este aniversario y no solamente actos y homenajes sino que se está escribiendo mucho acerca del Dr. Alfonsín. Y entre tantas cosas que se escriben también se habla de cuántos Alfonsines había, en general todos meritorio, algunos llegan a hablar de la Alfonsinización de los Peronistas, de la Peronización en algún momento de los Alfonsinistas porque sin ningún lugar a dudas había algunos puntos en común en las políticas que tienen que ver con las medidas nacionales, populares, soberanas y democráticas. También quiero hacer referencia a que en ese contexto de inestabilidad que lamentablemente tuvo que vivir el Dr. Alfonsín y bueno como no vamos a detallar todos porque como decía recién el Concejal Ripoll tal vez no tenga sentido en este homenaje, pero sí hay que hacer algunas autocrítica acerca de que fue atacado por derecha y por izquierda y por el conservadurismo que lo tildaba que era demasiado izquierdista y los muy izquierdos que era muy derecho, etc.,etc. Pero él siempre demostró coherencia en las políticas sociales, por eso es que ese último discurso del año 89 creemos que estaba muy condicionado porque en su acción y en su ejemplo primó sí, la defensa a la democracia, a la república, de una sociedad justa, de una sociedad... perdón que apuntaba a lo nacional y a lo popular y a lo democrático por supuesto. No nos olvidemos que cuando hablamos de poderes fácticos y de los dueños reales de la economía de un país, cuando intentó la redistribución de la renta agropecuaria fue abucheado, silbado en la Sociedad Rural y eso fue en el año 88. A nivel internacional él tuvo un encuentro muy interesante, histórico también en la Casa Blanca con el Presidente de Estados Unidos, en ese momento Ronald Reagan, y es interesante recordarlo pero ¿por qué? porque es muy significativo como antecedente histórico y para

*

trazar paralelismo con lo que pasa en Venezuela ahora o con Venezuela. En ese momento Ronald Reagan quería avanzar por sobre la Revolución Nicaragüense, había un gobierno que desde años antes... en el año 85 fue la discusión que tuvieron Alfonsín con Reagan en Casa Blanca y ya desde el año 79 el gobierno sandinista, en Nicaragua estaba en el poder. Bueno, la cuestión es que Ronald Reagan estaba enrolando distintos Presidentes de países latinoamericanos para que apoyen la desestabilización del gobierno Nicaragüense y el Dr. Alfonsín desestimó ese reclamo, sosteniendo y defendiendo el principio de no intervención en el proceso político de Nicaragua y abogó por sostener un dialogo que respetara la decisión soberana del pueblo. Y por último, también, reivindicando al Dr. Alfonsín con sus frases célebres... aquí tengo una de las que yo he repetido, que he dicho en alguna ocasión aquí también reivindicándolo a él porque en algunos aspectos uno se siente identificado... sostuvo y entre comillas, hablando de las frases célebres de él, como mencionaba recién: la derecha es Macri, por ejemplo. Decía y reflexionaba: nosotros venimos a afirmar que no creemos, esto, que la sociedad se haya derechizado, la sociedad estuvo confundida y está cada vez más clara, pero si se hubiera derechizado lo que tiene que hacer la Unión Cívica Radical en todo caso, es prepararse para perder elecciones pero nunca para hacerse conservadora"... y bueno, así podríamos seguir con ejemplos y por último reafirmar si nuestro respeto a la memoria del Dr. Alfonsín como Presidente de la República y como un defensor de los Derechos Humanos y de la democracia argentina. Nada más Señora Presidente".- **DUMRAUF:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.2.-** Expte. N° 0042/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a las autoridades de Telefónica/Movistar solucionar inconvenientes técnicos en El Perdido.- El Concejal Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ A.:** "Sra. Presidente, simplemente en este Proyecto de Resolución hacerle llegar a la telefonía de Argentina hoy Movistar, este reclamo que hacen los vecinos de El Perdido. En un principio hicieron una llegada a El Perdido, han mirado algunos router que tenían esta problemática de configuración y días atrás que hemos dado una recorrida por El Perdido nos han manifestado que sigue habiendo algunos casos de deficiencias. El sistema tiene un 0800 para hacer reclamos, es engorroso y por medio también de este Proyecto de Resolución ver la posibilidad de un número para hacer un reclamo, un número más simple y local para quienes quieran hacer el reclamo sea más simple. Nada más, Señora Presidente".- **DUMRAUF:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.2.3.-** Expte. N° 0043/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a la Ley 27.499 (Ley Micaela).- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** "Como se expresa en los considerandos de este Proyecto de Ordenanza, creemos que esta Ley viene a sumar una herramienta más a un montón de herramientas que se vienen utilizando para trabajar en lo que es prevención de violencia de género, pero bueno no se suma como una herramienta más de las que se vienen utilizando sino que creemos nosotros en la importancia de la implementación de esta ley porque no hace foco, no apunta a la prevención a partir de hechos concretos y a la asistencia a partir de hechos concretos, sino más bien a responsabilizarnos a todos de que este es un problema social que nos involucra a todos y por eso creemos importante esta capacitación en los tres poderes del Estado. Cuando hablo de la responsabilidad que tenemos todos como funcionarios o como personas que trabajamos o que estamos en contacto con cualquier persona que sufra una situación de violencia muchas veces se vuelve a revictimizar, de la atiende de mala manera, no se la guía o no se la lleva al lugar al que corresponde que vaya. Entonces bueno, por eso consideramos que es muy importante la implementación de la ley Micaela y para que todos estén en conocimiento y todos podamos ser partícipes de encontrar respuestas y una solución ante esta problemática social tan grave. Solicitamos el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza".- **DUMRAUF:** "Está a consideración...".- **RODRÍGUEZ G.:** "Pido la palabra, Señora Presidente".- **DUMRAUF:** "Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.". - **RODRÍGUEZ G.:** "Si, por supuesto que vamos a aceptar el pase a comisión pero bueno también queríamos hacer algunas consideraciones. Es una ley muy importante que surge a partir de una pérdida concreta como es la de Micaela, después que fue abusada y muerta. Hechos similares, lamentables sucedieron a partir del de Micaela y antes del de Micaela. La verdad que cuando lo leímos, la verdad que yo sentí una profunda satisfacción, sobre todo en algunos considerandos... el tercero precisamente, donde dice: que los esfuerzos deben estar en la atención de los hechos ya

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

consumados como a la prevención de la violencia a través de la educación y la cultura... la ley tiene como objetivo principal capacitar y sensibilizar a quienes integran los diferentes estamentos del Estado, no solamente los tres poderes sino también lo que tiene que ver a educación muy importante, la educación y la cultura. Y decía que me parece muy importante porque creo que viene a subsanar un Proyecto desaprobado en la Sesión anterior que tenía que ver precisamente con esto. Pero también dándole un poquito porque uno trata de interpretar los considerandos, y la verdad que hay una palabra que tal vez es nueva y la de “sensibilizar”, porque no creo que muchos Entes que trabajan en esta problemática no estén capacitados, yo creo que están sumamente capacitados para trabajar y hablo nuevamente de la prevención, para no llegar a tener otro caso Micaela, otro caso Lucía y otros, etc., etc., etc. Y creo que lo que nos está faltando, la sensibilización, ojala a partir de la adhesión a esta ley y como bien lo exponía la Concejal Rozas, que no es un Proyecto aislado sino que hay otras legislaciones como las que apuntábamos anteriormente que hablan claramente de que todos tenemos que ser partícipes, de que todos tenemos que comprometernos desde el lugar, desde la institución que estemos para prevenir. No podemos lamentar tantos casos de femicidios sino asumimos el compromiso de trabajar fuertemente en la prevención”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Para plantear el tratamiento sobre tablas de este Proyecto por la urgencia que le encontramos”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración...”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Si, por supuesto, la verdad que consideramos lo mismo, tiene suma importancia así que si están todos de acuerdo pedimos el tratamiento sobre tablas”.- **DUMRAUF:** “Bueno, está a consideración el tratamiento sobre tablas...”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Si, la intención de la respuesta que pase a comisión era porque lo había solicitado la Concejal Rozas precisamente, por eso la respuesta que acompañamos el pase a comisión”.- **DUMRAUF:** “Bueno entonces ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas...”.- **NOMDEDEU:** “Perdón, pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “La intención de éste Bloque por supuesto al presentar el Proyecto era aprobarlo pero bueno era para darle una... en primer lugar porque es un Proyecto de Ordenanza y corresponde pasarlo a comisiones para evaluarlo, pero además también era para darle un sentido de apertura y poder posibilitar algún intercambio de opiniones o de mejorarlo, pero en ese sentido nosotros no tenemos ningún inconveniente en tratarlo puntualmente en forma directa. Pero bueno también era por una cuestión de funcionamiento al tratarse de un Proyecto de Ordenanza”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Tenemos la urgencia en este tema, creo que es un tema muy importante por eso es el pedido de este Bloque que sea sobre tablas, creo que la ley en eso es muy completa y no creo que podamos adicionarle algo más a este Proyecto de Ordenanza, que estamos adhiriendo ya a una ley que ha sido muy trabajada y concensuada por otros Legisladores”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, ningún inconveniente, realmente vemos con beneplácito que el Bloque del Frente acompañe de esta manera este Proyecto de Ordenanza y bueno si estamos todos de acuerdo en tratarlo sobre tablas, poniendo en consideración que es un tema de relevancia y de urgencia, no tenemos ningún inconveniente que sea aprobado en forma directa en este recinto”.- **DUMRAUF:** “Bueno, vuelvo a preguntar entonces. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen”.- (Cuarto Intermedio).- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Para solicitar autorización para dar lectura al Dictamen de Comisiones”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- La Concejal Rozas da lectura al Dictamen de Comisiones – Proyecto de Ordenanza”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0044/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a las autoridades del Banco de la Provincia de Bs. As. la colocación de un

*

cajero permanente o móvil en El Perdido.- El Concejal Rodríguez Ariel da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ A.:** “Sra. Presidente, simplemente una necesidad de los vecinos de El Perdido y por medio de esta Resolución hacerle llegar al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires la necesidad, y esperamos que sea efectivo. Nada más.”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Nuestro Bloque también va a acompañarlo y también quiero decir que este es un pedido que ha sido solicitado reiteradamente a lo largo de los años y la verdad que es lamentable que la Localidad no tenga un cajero. Ahora se ve agravado también por la falta de transporte que todos sabemos, lo tratamos en la Sesión pasada, nosotros habíamos solicitado la emergencia que no fue concedida y estamos con una licitación de transporte que bueno va a llevar su tiempo. Así que la verdad que El Perdido está un poco complicado, ustedes han presentado un Proyecto que fue aprobado en esta Sesión sobre comunicación de Internet y demás, se aduna este tema del cajero y también tenemos el problema del transporte. Realmente tenemos que trabajar para que El Perdido tenga las condiciones básicas, dignas para la población”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose adelantado el Punto 5.2.5.- continuamos con el Orden del Día: **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.3.1.-** Expte. N° 0032/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Adhiriendo a Ley 15.104 referido al Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón.- La Concejal Rodríguez G. da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidente, es mucho lo que se puede decir de Eva María Duarte, de Eva Perón, o como se la conoció en los últimos años como Evita, además como el pueblo la bautizó. Fue una figura que rompió todos los precedentes históricos y definió una política diferente, a partir de su compromiso con la inclusión social y el bienestar de los más humildes. Su actividad y su obra trascendió nuestro país. Eva se enfrentó cotidianamente a un mundo hostil y duro, simplemente por ser mujer, donde la mujer era vista y sobre todo al tener a su esposo político, la mujer era vista como apolítica, como que estaba en un lugar ahí. Sin embargo, ella, venció esos obstáculos y acompañó a quien fuera su esposo, el Coronel Juan Domingo Perón. En febrero de 1946, tras una campaña electoral, la presencia de Evita fue determinante, el Coronel gana por el 54% de los votos y así se fue enaltecendo su actividad política pero también su figura. Y volvemos a decir, no solamente a nivel nacional sino también mundial. Gracias a la influencia en la campaña electoral, su lucha constante y su convicción por los derechos humanos, por la reivindicación de las mujeres, recordemos su proyecto que si bien ya estaba trabajado el proyecto del voto femenino, este año se cumplen... bueno, podemos hacer una extensa exhibición de todas las tareas y todo lo que debemos recordar y rememorar la vida y obra de Evita. Es el próximo 7 de mayo... se cumple un centenario de su nacimiento y me parece que con muy buen criterio se dispone esta ley, la 15.104 que establece simplemente a modo de reconocimiento, valoración, el uso de un membrete administrativo, recordando el natalicio, el centenario del natalicio de Eva María Duarte de Perón. Creo que en estos momentos hablar de... cuando escuchamos hablar de la obra de Raúl Alfonsín que por supuesto varios aspectos conocemos y coincidimos, muy claramente él dijo hay que dejar de lado las banderas políticas cuando el hecho es recordar y rememorar una figura que dejó tanto para nuestro país, trascendiendo lo social, lo político a otras partes del mundo. Espero que este Proyecto sea acompañado porque significa solamente un reconocimiento y una valoración a una de las personas más importantes y sobre todo mujer de la vida política de nuestro país”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Si Sra. Presidente gracias. Sin dudas la figura de María Evita Duarte de Perón, Evita, María Eva Duarte de Perón, significó una transformación dentro de la sociedad política que como bien expresó la Concejal preopinante superó fronteras, trascendió fronteras, no solamente la vida institucional social y de nuestra comunidad como nación argentina sino también trascendió la frontera en nuestro país. Son figuras que marcaron un antes y un después, lo dije anteriormente cuando hacíamos su reconocimiento con Alfonsín, respetamos su figura, sin dudas es un emblema dentro de... no solamente en gran parte de la sociedad argentina, en sus luchas por la igualdad, porque más que nada las mujeres tengan la igualdad ante la ley como bien expresaba la Concejal Rodríguez, permite a la mujer posicionarla en una escala de igualdad en una

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

sociedad que difería el trato de los hombres y las mujeres, y sin dudas ella reivindicó y ocupó un papel fundamental en que en aquella ley que en el año 35 había tenido la... aquel Proyecto de ley que en año 1935 había tenido la intención del voto femenino pero había sido rechazada en ese momento. Reivindicar esa ley, que se haya hecho ley que y que haya tenido la posibilidad de que las mujeres voten como todos los ciudadanos tienen derecho a votar más allá del sexo. Y sin dudas ocupó un papel fundamental también, un papel activo, fundamental en las luchas por las igualdades sociales y en las luchas por igualdades laborales de aquellos sectores más desprotegidos de la sociedad. Este Bloque le tiene respeto a su figura, no lo vamos a negar, pero creemos por una opinión personal de cada uno de los integrantes de éste Bloque, que buscar el encabezamiento de una documentación que emana el Ejecutivo municipal, creemos a modo personal, tenemos una diferencia de criterios por eso vamos a... no vamos a acompañar este Proyecto porque creemos que lo que encabeza o lo que emana del Ejecutivo, o aquellos distintos conceptos que emana el encabezamientos de cada uno de los documentos que elabora este Estado Municipal y Deliberativo, para nosotros debería aludir a hechos históricos, fundamentales que marcaron un antes y un después y no a figuras políticas, sociales, figuras políticas que trascendieron con el respeto que se merece. Pero nosotros tenemos una valoración diferente en cuanto al reconocimiento que se le debe dar. Podríamos haber hecho un paralelo y los analizamos también en el Bloque, y lo hablamos con una total humildad sin ánimo de generar conflictos en aquellos dirigentes que más allá que ocuparon un rol fundamental en nuestro país, son dirigentes que ocupan un protagonismo necesario y que son puestos como faro de luz en cada uno de nuestros partidos, sin dudas marcaron un antes y un después en la militancia política de cada uno de nosotros que estamos hoy a través de un partido político representando la voz de los dorreguenses. Pero, nosotros tenemos esa valoración de dar la impronta a los hechos, a aquellos sucesos que marcaron un antes y un después y tener respeto por las figuras políticas. Nosotros analizamos también que dentro del encabezamiento de aquellos documentos que emanan el Ejecutivo Municipal se pudiera también tener en cuenta un párrafo a la figura de Raúl Alfonsín, lo analizábamos en el Bloque. Pero creíamos necesario no llevar las figuras públicas, políticas que tuvieron un amplio reconocimiento a un lugar donde seguramente algunos sectores de la sociedad, porque fueron figuras que tuvieron una impronta y que seguramente sectores de la sociedad se opusieron, podemos estar de acuerdo si fueron sectores corporativos, distintos sectores que no estaban a favor del caminar diario que tenían ambos dirigentes. Por eso creo que nosotros analizamos este tipo de valoración, este tipo de reconocimiento con una impronta diferente, respetamos, lo digo incansablemente la figura de la Sra. Eva Duarte de Perón, el rol fundamental que ocupó dentro de la historia de la Argentina, pero nosotros creemos que ese tipo de reconocimientos tienen que ir a hechos específicos. Sin dudas el gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de un Decreto Ley da... invita a los municipios que adhieran a dicha ley y que consideren el año 2019 el año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón. Nosotros creemos necesario que darle ese encabezamiento a la documentación que emanan nuestros distintos órganos de gobierno tienen que estar enfocados en aquellos sucesos que se consideren de gran relevancia y acontecimientos que marcaron un antes y un después como fue la Reforma Universitaria, como fue sin dudas la recuperación de la democracia, como fue sin dudas el bicentenario de la independencia de nuestro país. No con esto quiero decir que estamos desvalorando la figura de Eva Duarte de Perón, no con esto quiero que se piense de la bancada de la oposición que no vamos a acompañar los homenajes de dicha figura, que marcó un antes y sin dudas como otras mujeres y se me vienen algunas a la cabeza como Florentina Gómez Miranda, marcaron su impronta en la lucha por la igualdad de las mujeres dentro, no solamente... una igualdad política ante la ley sino una igualdad social, cultural y una igualdad en el cual también hacía adentro de las casas, como yo siempre digo del respeto que debe tener una mujer dentro del seno familiar, dentro del escenario público y dentro del escenario social y cultural. Hoy Coronel Dorrego cuenta con su merecido reconocimiento hacía la figura de Eva Duarte de Perón en dos Centros importantes de salud y creo que son orgullo de nuestra ciudad y que hoy el Hospital Municipal de nuestra ciudad, de nuestro distrito lleve el nombre de Eva Duarte de Perón conocida como Evita.

No con esto queremos desmerecer el rol fundamental que ha tenido en todo este trabajo, en todo este correr diario, pero... y el de Oriente... tienen razón, la Unidad Sanitaria de Oriente. Pero nosotros, nosotros, quiero que no se mal interprete es una diferencia de criterio en cuanto al reconocimiento que se debe tener dentro de un encabezado de un documento que emana el Estado Municipal. Por eso después de un análisis que hemos realizado, obviamente en Bloque, decidimos que no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Cuanto edulcorante para un no, pero bueno. Porque es muy llamativo, se hablan de que si son hechos que trascendieron donde hubo un legado sí, una figura no, es medio contradictorio. Pero bueno en estos momentos en los cuales reconocemos algunas acciones a ver si de la persona que estamos hablando es merecedora o no de este reconocimiento, simple reconocimiento, un membrete que diga “2019 - Año del Centenario de Eva María Duarte de Perón”, nada más que eso. Pero podemos repasar algunas si quiere hechos que significaron un antes y un después, que los tenemos ahora, puedo decirles algunos. Su fundación inauguró hogares de niños, a ver, también se distribuían libros, alimentos, ropas, máquinas de cocer, juguetes para las familias carenciadas del país. Se encargó de construir hospitales, “hete aquí” que la construcción de la mayoría de los hospitales lógicamente a pesar de que algunos se quieren cambiar de nombre que esa es otra realidad, obviamente llevan su nombre. Bueno, que más hizo a ver: campos deportivos, hogares de ancianos, hogares para madres solteras, para jóvenes que llegaban desde el interior del país a Buenos Aires para estudiar, desarrollaba eventos sociales, deportivos para niños y jóvenes, que actualmente están, están los juegos Evita. Fíjense si no hay un antes y un después en la inclusión del deporte social, bueno puedo nombrar muchas, no quiero detenerme porque sería... Tuvo un fuerte compromiso con los derechos de las mujeres, eso sí, no trascendió, se toma como importante pero no trascendió en absoluto. Entonces a ver, podemos sacar algunos disparadores. Si su tarea fue para la inclusión social, la defensa de los trabajadores, igualdad de derechos, deporte social, distribución de alimentos, ropas y recursos para que las familias más humildes puedan crear su fuente de trabajo. Construyó escuelas, hospitales, hogares, clubes... qué más, por eso mismo con todas estas obras que trascendieron para nada, para nada me llama la atención que este Proyecto cuando se solicita, a partir de una ley además que fue promulgada por la propia Gobernadora María Eugenia Vidal, hoy esté rechazada. Por supuesto no estamos hablando de los mismo”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejala Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. No es un edulcorante lo que le ponemos a las explicaciones sino es solamente hablar y reiterar algunos conceptos para que no se mal entiendan y obviamente como militante de un partido político que siempre está a favor de la ampliación de derechos siempre voy a estar a favor de cada una de las medidas, algunas las podemos discutir o no, pero sí que resaltaron y que produjeron un proceso de transformación social como fueron muchas de las medidas que tomó el gobierno del General Perón junto a su esposa Evita. Pero vuelvo a comentar lo que dije anteriormente, nosotros también podríamos haber y lo analizamos y lo vimos como una... no una falta de respeto hacía la población en general pero no creíamos necesario que la documentación del Ejecutivo Municipal esté encabezada con un... a diez años del fallecimiento del Dr. Alfonsín. Creíamos que con un simple reconocimiento y por ahí se si hubiera buscado desde la bancada de la oposición hacer algo similar con un reconocimiento a quien fuera la figura de Eva Duarte de Perón como en este caso de Raúl Alfonsín en el ejemplo que estoy hablando, seguramente hubiéramos aprobado este Proyecto de Ordenanza. No hay una desvaloración personal hacía la figura ni hacía el movimiento que representó Eva Duarte de Perón, es una diferencia que tenemos de criterios en cuanto al reconocimiento y obviamente que coincidimos en que hay un Proyecto, un Decreto Ley que emanó el gobierno de la Provincia de Buenos Aires conducido por la Gobernadora, pero bueno como bien expresa dicho Decreto en uno de sus artículos, invita a los municipios a adherirse a la ley en el cual nosotros a través de un análisis que hemos realizado y un análisis que conlleva a un criterio y ese criterio es el que estamos fundamentando acá, con el respeto que se merece. Porque sin dudas reconozco que en los Concejales de la oposición, mejor dicho reconocemos que en los Concejales de la oposición hay militancia política detrás y reconocemos la importancia

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

que tiene la figura política no solamente para el país sino también para el partido político al cual representa como la figura de Evita, pero es una cuestión de respeto y que creemos nosotros de que ese tipo de criterios sea hacia sucesos que consideraron, que tuvieron un gran renombre y no hacía figuras políticas que por ahí pueden generar alguna sensación distinta a lo que pensamos los ciudadanos que hoy nos tocan estar acá con respecto a que la documentación del Ejecutivo y del Deliberativo lleven emanado dicha frase y dicho concepto que hacen alusión a la vida y la lucha que implica la figura de Evita Perón”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sra. Presidenta. En realidad nos sorprende el no acompañamiento con este Proyecto, creíamos que iba a ser prácticamente una reseña de la vida de Eva Perón así como pudimos hacer una reseña anteriormente con el Dr. Alfonsín y básicamente porque la figura de Eva Perón, de Eva Perón o de su obra, trasciende ya hoy en día trasciende a los partidos políticos, o sea hoy en día no se discute en ningún lugar lo que se significó. Cuando hablamos de esta transversalidad y la trascendencia que tiene es obviamente ya habiendo tamizado toda la cuestión ideológica y todas las luchas que se dieron en su momento, los antis de acá y los antis de allá. Ya esas cuestiones quedaron saldadas hace mucho tiempo, los antis, lo han demostrado la relación que tuvieron el Dr. Balbín con Perón cuando en vida en los setenta ó durante el sepelio del Ex Presidente Perón donde Balbín tomó la palabra y dijo esas palabras que ya la historia reconoce, vino un adversario político a despedir un amigo. También tenemos el otro ejemplo, cuando durante la última etapa de su vida el Dr. Alfonsín recibió su reconocimiento en un aniversario en Casa Rosada en manos también de una fuerza oficialista a la que él era opositor. O sea, estas cuestiones ya están saldadas, por eso es tan importante y trasciende la figura de Evita, como trasciende la figura de Alfonsín, como trasciende la figura de Perón, como trasciende la figura de Yrigoyen y de cuantos otros. Entonces cuando nosotros nos posicionamos como dirigentes, porque estamos en la clase dirigentes y no somos capaces de tal vez hacer como se hizo en la legislatura bonaerense de aprobar un Proyecto de esta magnitud con la argumentación que es respetable pero que no coincidimos, de que algún vecino se puede llegar a sentir molesto con este reconocimiento, es porque nosotros no estamos tomando la aptitud positiva y ejemplificadora de la conciliación, no estamos tomando la actitud de la grandeza en cuanto al reconocimiento del individuo, que no es al individuo, no es Eva Perón, es a su obra, sí. Si la obra del Radicalismo, a partir de las movidas, las proto movidas universitarias en Córdoba culminó con la reforma universitaria del 18 y tuvimos el año pasado el membrete rememorando a aquella gesta tan importante que se origina en los movimientos también Radicales, en los movimiento anarquistas, etc. Obviamente el Peronismo no existía y lo impulsa definitivamente un gobierno de origen Radical. Pero es la gesta y Evita es una gesta en sí misma, pero no porque lo diga yo perteneciente a su agrupación política o al menos a una que se identifica con ella, sino porque es un reconocimiento que ya tiene de todos los partidos políticos, de todos los dirigentes políticos y de toda la comunidad tanto nacional como internacional. Quedan obviamente algunos intereses históricos, aquellas broncas, aquellos odios que algunos no podrán superar. Pero nosotros en este recinto tenemos que dar el ejemplo de la grandeza y de la conciliación. Realmente me apena a parte de asombrarme que este Proyecto tan importante, no solamente para nuestro movimiento sino para toda la sociedad no sea apoyado”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “No, solamente para... y con esto termino mi alocución. Obviamente que sabemos que más allá que son figuras que trascienden y que tienen transversalidad en cuanto a que son aceptadas y que existe un amplio consenso para toda la sociedad o mejor dicho, no vamos a generalizar para gran parte de la sociedad, pero yo también pienso y esto lo aprendí en mi corta carrera como militante político que si es algo a lo que me voy a enfocar es que más allá del apoyo y la admiración que uno como ciudadano le pueden tener a las figuras políticas públicas que marcaron a través de sus obras grandes cambios, a través de sus acciones, pero son las ideas que tienen que trascender y no las figuras públicas, son las ideas las que deben trascender y no las figuras públicas y creo que por eso nosotros también siendo coherentes con el análisis que realizamos dentro de nuestro Bloque en cuanto a la

posibilidad de que sea declarado este año como el 10° Aniversario del Fallecimiento de Alfonsín, creíamos que son las ideas las que deben trascender por eso solamente vimos en el Proyecto que realizamos de Alfonsín un simple reconocimiento a la figura de él y lo que él implicó y creo que nosotros también esperábamos un reconocimiento que aunque la palabra simple pueda molestar, pero es un reconocimiento en sí y simple en el sentido de lo que implicaba una Resolución. Pero nosotros respetamos a los militantes del partido Justicialista, a la figura de Evita que ha trascendido no solamente el partido sino la nación, le damos la impronta, la relevancia y la importancia que como figura junto a su marido ha merecido en un contexto histórico y sin dudas: sus medidas, sus obras como las que realizó muchos Presidente que tuvimos también desde el Radicalismo, hacen que hoy seamos mejor como sociedad. Pero es solamente una cuestión de valoración de un criterio diferente en el cual no compartimos, pero con esto finalizo que obviamente respetamos y reconocemos la figura y creo que nos debemos sentir orgullosos los dorreguenses de que nuestro centro de salud por excelencia en el cual muchos dorreguenses admiran lleve el nombre de Eva Duarte de Perón”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Tenemos una... y creo que para nuestro Bloque esto va a ser un hecho bisagra seguramente en este Concejo Deliberante, la consideración que ha expresado el Concejal Ripoll respecto de quien ha sido Eva Duarte de Perón. Y un hecho bisagra porque no tenemos ninguna duda que nuestro Bloque si hubiese habido alguna ley o algún Proyecto del oficialismo para encabezar la figura de Raúl Alfonsín, Illia, Alem, Yrigoyen, algún membrete para la documentación oficial de éste Municipio en cualquiera de los años que nos corresponden a nosotros como Concejales, no iba a haber ningún tipo de duda, no nos iba a temblar el pulso a la hora de acompañar este membrete. Como dijo la Concejal Rodríguez, solamente es un membrete, el cual invita a adherir a una ley provincial que ha sido aprobado por ambas Cámaras. No es un hecho de algún trasnochado que se le ocurrió este homenaje, fue motivo de debate, que yo sepa el Peronismo en la Cámara de Senadores no tiene ningún tipo de mayoría, representa la segunda minoría de la Provincia de Buenos Aires, y así y todo tuvo el acompañamiento: Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, promulgada por la Gobernadora Vidal. Y en este recinto con esta simple adhesión de reconocimiento que estamos pidiendo, un simple membrete en el cual se nombra a Eva Duarte de Perón, nos encontramos que se reconocen hechos y no las personas. Respeto la posición del Concejal Ripoll y del Bloque pero no estamos para nada de acuerdo y no podemos entender ni compartirlo. Este mismo, esta misma ley en el artículo 3° encomienda la Sra. Gobernadora y va a ser la Sra. Gobernadora la que va a tener que comunicar y transmitir actuaciones académicas, instituciones académicas, colegios primarios, secundarios, universitarios, el legado y la obra de Eva Duarte de Perón. Qué va a pasar en Coronel Dorrego cuando se le encomiende esa tarea a los docentes y podemos acompañar y transcribir el Acta de esta Sesión en el cual el oficialismo con su mayoría niega un simple membrete. Qué significa eso, a qué nos remonta, a dónde vamos a ir a parar. Vamos a volver al Decreto/Ley 4161/55 en el cual no se podía hablar de Perón ni de Evita, ni la imagen, ni cantar la marcha. Volvemos a eso, Sra. Presidenta, volvemos a eso, volvemos a eso. Y si trazamos paralelismos, con Alfonsín, por acá se lo trajo a colación por el Bloque oficialista, Alfonsín tuvo una cristiana sepultura con todos los honores, su cuerpo descansa en paz. Secuestraron el cadáver de Evita Sra. Presidenta, secuestraron el cadáver de Evita, la enterraron en Milán con otro nombre y me vienen a hablar que no tenemos que hacer un reconocimiento, mínimo, más allá de su legado, dónde estamos parados, qué le queremos mostrar a la ciudad de Dorrego, que sea un municipio Radical no puede tener un membrete Eva Duarte de Perón, vamos a ser menos o vamos a ser más. Este Bloque se siente totalmente agraviado, totalmente agraviado, esto es un hecho bisagra, Sra. Presidenta, para este Bloque. Acá hay un reconocimiento que no se le quiere dar, díganlo con todas las letras, no digan hechos ni nada, díganlo con todas las letras, acá hay un reconocimiento del Bloque del Oficialismo que no le quieren dar a Eva Duarte de Perón los honores que le corresponden por su legado y su obra. En muchos municipios ya se aprobó y del mismo signo político que representa hoy el gobierno local. Es una lastima. Repito, cuando vayan a los colegios, cuando vayan a las instituciones universitarias, cuando vayan a todas las instituciones académicas de Dorrego explíquenles, explíquenles por qué no se puede

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

nombrar a Eva Duarte de Perón en una documentación oficial de Coronel Dorrego. Nada más señora presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sra. Presidente. Si, seguramente vamos a explicar lo que haya que explicar, creo que a ninguno de nosotros, creo que es nuestra función dar explicaciones de cada acción y cada acto que como Concejales y como Bloque tomamos y decidimos. Yo la verdad que decir que un distrito sea más Radical, menos Radical porque acompañamos o no un reconocimiento hacía la figura de Eva Duarte de Perón, me parece que es... algo a mí entender, insignificante. Creo que un municipio es Radical o es Peronista o tiene un color político por la voluntad popular y nosotros no tenemos que mostrar las vestiduras de que somos más... con el perdón, más gorilas que otros gorilas, nosotros cumplimos con la función que nos toca, cumplimos con la responsabilidad que tenemos, es una diferencia de criterios en cuanto al reconocimiento. Para nada desvalorizamos la figura como lo dije en mis anteriores argumentaciones, la figura de Evita, ni tampoco vemos como imprudente de que se lo reconozca, más allá de que exista una Decreto Ley, más allá de que ambas Cámaras, de Senado y la Honorable Cámara de Diputados lo aprobaron, creo que nosotros somos un órgano independiente y en el cual dentro del Decreto se invita a los municipios, nosotros tenemos una diferencia de criterios, lo vuelvo a recalcar y daremos las explicaciones al ciudadano de Coronel Dorrego en cada uno de los ámbitos donde no pidan explicaciones pero... Y con respecto a obviamente el secuestro, la Unión Cívica Radical salió a repudiarlo. Creo que volver a hechos que dolieron mucho, que nos hicieron pasar un momento angustiante a los ciudadanos, en general creo que no sirve volver, obviamente que nuestro partido repudió, obviamente que nuestro partido siempre buscó tender una mano y más allá de que hubo expresiones que no compartimos pero siempre respetamos. Yo tranquilamente como joven de la democracia podría decir que me dolió profundamente que quemen las insignias de un partido centenario, que quemen el famoso ataúd de nuestro partido con las insignias de nuestro partido. Pero creo que traer a este recinto hechos que a ambos partidos nos dolieron, que implican un retroceso a nivel democrático, un retroceso, a algo que debemos superar, que ese respeto aunque la bancada de la oposición no coincida y obviamente repudie, pero respeto... a algo que no coincidimos, que es una diferencia de criterios, pero traer hechos como que secuestraron el cadáver de una ex dirigente, esposa de un ex Presidente, candidata a Vicepresidente, creo que no, que no hay que traerlo acá, creo que la sociedad quiere algo distintos de nosotros. Es una diferencia de criterios, reconocemos la figura y como militantes políticos que somos lo vamos a reconocer, son figuras que trascendieron nuestro partido más allá que tienen distintas ideologías, tenemos una concepción similar en la amplitud de los derechos. Nuestros dos partidos han luchado en arduo laburo, en todo, en el arduo trabajo, en todo este caminar democrático que hemos tenido con las distintas... con los distintos desafíos, con los distintos defectos, pero siempre hemos trabajado para la amplitud de los derechos, y le hemos dado el reconocimiento a los dirigentes de otro partido político que se merecen. Creo que esto es una diferencia de criterio, propia, que respetamos, que nosotros lo discutimos y sabíamos que iba a producir malestar en la bancada de la oposición, del Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana, pero no queremos dejar pasar de lado que hay un reconocimiento profundo a la figura de Eva Duarte de Perón, que hoy nuestro Centro de Salud, orgullo Dorreguense lleva su nombre y tenemos que estar orgullosos que lleve su nombre aunque sea un dirigente de otro partido político, pero es sin dudas alguien que trabajó para la amplitud de los derechos, para los derechos de la ampliación de las mujeres y seguramente como las obras lo dicen estuvo a favor de los más desprotegidos”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Epur si mueve, diría Galileo, y sin embargo se mueve. Agradecemos los reconocimientos a la figura de Eva Perón, creemos que no son suficientes, yo creo que el debate no está terminado y el oficialismo tiene la oportunidad, que eso no será ningún signo de debilidad, si por ahí, se replantean la decisión, ya que el punto fuerte del criterio y de la argumentación según refiere el Concejal preopinante, tiene que ver con que el hecho de reconocer en los membrete a un figura “x” en este caso, María Duarte de Perón, que como dijimos trasciende, trasciende, puede llegar a molestar a cierto sector de la comunidad dorreguense. Bueno repito que

*

tendríamos que dar el ejemplo nosotros acá de conciliación de acuerdo, de tolerancia, de respeto. Pero si ese es el criterio y ahora vuelvo un poco a las palabras que mi compañero de bancada, que también sostuvo hace pocos minutos acerca de que nosotros no dudaríamos ni un segundo en apoyar el reconocimiento de estas figuras tan trascendentes que también fueron mencionadas. Ahora, según lo que están diciendo nosotros cometimos un error recientemente también cuando apoyamos que al acceso hacía Monte Hermoso, hacía Ruta 3 se lo nomine como Dr. Arturo Illia ¿por qué?, porque puede hacer algún peronista o algún trotskista que esté un poco enojado con el Radicalismo, con Arturo Illia ó simplemente con la calle Perón o con el Hospital que se llame María Eva Duarte de Perón. O sea, estas cuestiones evidentemente quienes nos precedieron en la función Deliberativa, las pensaron con otros criterios y creo que están más a favor del criterio que estamos teniendo nosotros. Esa argumentación se cae, se cae porque recientemente apoyamos justamente la nominación del acceso como Arturo Illia y las anteriores y de acá en adelante no vamos a poder mencionar y nominar ninguna referencia en Coronel Dorrego por miedo a irritar a algún sector de la sociedad. Tenemos que dar el ejemplo ¿sí?, sostenemos que en este caso, si tenemos la razón, lamentablemente no tenemos los números, respetamos que tienen la mayoría así lo eligió el pueblo de Coronel Dorrego pero es un error, lamentablemente, es un error insalvable si no se apoya este Proyecto”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Ratificando lo que dice mi compañero de Bloque, le damos la posibilidad al Bloque del oficialismo que replantee la idea de adherir a esta ley. Cómo podemos entender que cuando se trató, y salvando la diferencia y no haciendo un paralelismo porque no tiene nada que ver una cosa con la otra pero sí cuando éste Concejo Deliberante con la mayoría adhirió al Pacto de Responsabilidad Fiscal, ahí si había obediencia de vida a una ley que mandaba la gobernadora, ahí sí Dorrego no podía alejarse de los mandatos del Ejecutivo. Con esta situación, con un simple membrete, ó quizás lo que molesta no es un simple membrete sino el nombre de Eva Duarte de Perón. No podemos aceptarlo Sra. Presidenta. Tuvimos cien firmas, no sé cuántas firmas para ponerle, cambiarle de nombre a la sala sanitaria de Oriente, por otra persona tuvimos una presentación en ese sentido que la gente votaba en Oriente y proponía que se llame así, todavía creo que eso está en comisión o pasó a archivo, o sea, tenemos que mantener la figura esta, es un año no va a ser eterno, es un año, el año del natalicio, es solamente eso Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces su aprobación. Quiénes estén a favor de su aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Rodríguez G. y Cortez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0033/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita a los Ministerio de salud garanticen la provisión de vacunas del calendario Nacional de vacunación.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, este Proyecto de Resolución es el resultado obviamente del trabajo que hemos hecho a partir de las demandas, de los reclamos, de las observaciones que parte de la comunidad Dorreguense nos hizo llegar. En principio, nosotros, lo conversamos en relación a que algunas vacunas para algunos grupos de edad estaban faltando y son las que estamos mencionando en el Proyecto de Resolución. Esta discontinuidad viene desde hace tiempo, incluso ya en el gobierno anterior tuvo algunos problemas con la provisión de vacunas, en aquel momento se tomaron recaudos que tenían que ver con reemplazos. Por ejemplo, una triple se reemplazó con una quintuple etc. Siempre hubo, hubo alguna vez aisladamente algún problema de provisión que tenía que ver con importación o con los fabricantes. En este caso la falta de provisión y la irregularidad en esta se está dando frecuentemente y con cantidades muy importantes. O sea, esto funciona a partir de un pedido que hace cada área de salud, algunos municipios tienen secretarías otros tienen direcciones etc. a las autoridades responsables de cada Región Sanitaria, que son como sucursales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. La responsabilidad del cumplimiento de la ley es a partir del gobierno nacional. Ahora, nosotros llegamos a justamente, a la decisión de presentar este Proyecto de Resolución porque se repite en el tiempo ya que habiendo tenido previamente noticias de que esto esta ocurriendo, hablamos con el Director de Salud, nos comunicó que tenía algunos problemas con

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

algunas vacunas en la aduana, que estaban en la aduana pero que no había forma de sacarlas, nosotros no conocemos exactamente cuáles son los procedimientos pertinentes como para que eso se agilice, pero la cuestión es que cuando llegó el pedido tan esperado se hizo, obviamente no en tiempo ni tampoco en la forma ya que vinieron muchas menos dosis de las que se necesitan para cubrir a toda la población blanco con cada una de estas vacunas y de esa manera el sistema tiene que priorizar algunos grupos de edad, dejando a otras fuera de la posibilidad de vacunarse, implicando obviamente un riesgo. Esto es muy importante, un riesgo de enfermar, por supuesto. Por un lado, cuando se logra el 95% del nivel de vacunación se consigue lo que se llama el efecto rebaño, que es que los vacunados de alguna manera están cuidando a los no vacunados. Y esos no vacunados a la vez son más susceptibles por enfermedades que pueden llegar a debilitarlos, están protegidos por aquellos vacunados. O sea que, es muy importante conseguir ese porcentaje. En segundo lugar, uno está acostumbrado a no enfermar por enfermedades inmunoprevenibles justamente porque estamos vacunados, o sea a veces esa tranquilidad que nosotros manejamos en el día a día está basada justamente porque hace años y años y décadas que afortunadamente, en nuestro país se practica, se pone en marcha estos planes de vacunación universal que son imprescindibles para mantener sanos. Otros países lamentablemente, no tienen esta suerte, estamos hablando de países muy subdesarrollados y los números de enfermos y de muertos es terrible. Yo no voy a hablar de detalles que hagan a la alarma y mucho menos de la sociedad porque no estamos en ese punto, por supuesto, estamos protegidos, acá hay un déficit que se está dando repetidamente pero no hay ningún tipo de riesgo. Así que hay que estar tranquilos. Pero justamente para que a futuro no tengamos este inconveniente es que consideramos necesario, sabemos porque ya se habló en labor parlamentaria que nos va a acompañar el oficialismo, creemos que es pertinente y urgente que tanto a esfera nacional como provincial se tomen todas las medidas necesarias, imprescindibles y bueno urgentes como decíamos recién para que se normalice la provisión de tan preciado método para la prevención de enfermedades, que son las vacunas”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “En principio desde éste Bloque vamos a adherir, yo principalmente adherir a los conceptos expresados por el Concejal Cortez. Para nosotros también es una preocupación la disminución en la provisión de las vacunas que se mencionan en el Proyecto de Resolución y creemos oportuno hacer este pedido al Ministerio de Salud de la Nación como al Ministerio de la Provincia. Nosotros también hemos estado en averiguaciones, yo me he contactado con la referente de Región Sanitaria I, que también expresó sin dar un motivo fehaciente de por qué, no es el faltante en sí sino la baja provisión que llega a Región Sanitaria que no alcanza a cubrir, no solamente a Dorrego sino a ninguno de los distrito que intervienen a la Región, su compromiso fue decirme que en el término de un par de meses la provisión de vacunas se estaría normalizando, con esto también y acompañando lo que decía el Concejal Cortez llevar tranquilidad a la población, pero también creemos oportuno desde este Concejo Deliberante acompañar este Proyecto de Resolución y hacer el pedido al Ministerio, así que nosotros vamos a acompañar este Proyecto Sra. Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0034/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita intimar al Sr. Stella cumpla con Art. 1974 Cód. Civil y Comercial.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución, con modificaciones.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta recabando inquietudes de vecinos de Oriente que estuvieron en reuniones de comisión y verificado la situación que planteaban respecto de cercas que llegan a la rivera del Río Quequén, tenemos desde éste Concejo la necesidad de plantearle al Departamento Ejecutivo que en cumplimiento de este Artículo 1974 del Código Civil y Comercial de la Nación se tenga en consideración que se respete y que se cumpla con dicha normativa. Es una obligación que le cabe al municipio como custodio de las riveras, de los ríos en las jurisdicciones de cada uno de los distritos que atraviesa esta responsabilidad. Por eso que desde nuestro Bloque estamos solicitando esta medida, pedimos acompañamiento”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Para manifestar que desde éste Bloque también fuimos partícipes de esa reunión con vecinos de Marisol, que manifestaron esta problemática

desde su visión, con interferencia de poder transitar por la rivera o la margen de este río, y puntualmente hacían referencia y como se plantea en este Proyecto de Resolución a la finca del Sr. Stella. Nosotros escuchamos estos vecinos atentamente y también consideramos que es necesario que nos intrometamos en este tema porque hace a la comunidad, porque además de estos vecinos que se presentaron hemos escuchado la palabra de algunos otros residentes de Marisol y de la zona que también lo han manifestado. Es por eso, que acompañamos este Proyecto de Resolución. Pero desde el punto de vista operativo, a nuestro modesto criterio encontramos algunas diferencias, desde la aplicabilidad o desde la exigencia al Ejecutivo. Porque hay una ley, la ley 12.257 que... la ley de autoridad del agua, del Código del Agua y que en su artículo 166° Ter dice: Los Municipios en forma concurrente con la autoridad de aplicación serán autoridades de comprobación de las infracciones y sanciones contenidas en los artículos 166° y 166° bis, estando facultados para recibir denuncias, realizar relevamientos y otras actuaciones tendientes a la constatación de las obras no autorizadas, debiendo contar para ello con personal y equipamiento idóneo. Realizada la constatación, el municipio elevará los antecedentes a la autoridad de aplicación en el plazo de cinco (5) días. Las disposiciones de la presente ley no constituyen vía administrativa previa... Bueno, eso hace referencia... y a su vez en el artículo 166° bis habla: en el caso de obras que modifiquen en forma artificial y no autorizada el regular y natural escurrimiento de las aguas, además de las sanciones previstas... Con lo cual la ley habla de que el municipio debe constatar y elevar a la autoridad el reclamo o la petición, a la autoridad que es la autoridad del agua de la Provincia de Buenos Aires. Con lo cual nosotros estamos de acuerdo en hacer la petición, pero nos interesaría poder pasarlo a comisión, para poder trabajarlo con mayor profundidad y darle mayor precisión a este reclamo, que consideramos que tal vez sea justo, que se tenga razón por parte de los vecinos. Pero bueno, interpretamos que sería mejor el pase a comisión para poder darle forma y de esa manera avanzar seguramente de forma unánime y en forma urgente con este Proyecto de Resolución”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Si, no habría inconveniente pasarlo a comisión en el sentido de mejorarlo y clarificar lo que plantea el Concejal Nomdedeu. La lectura del artículo claramente dice que concurrentemente el municipio junto con la autoridad del agua, o sea es uno u otro, o sea no es excluyente, pero bueno lo pasamos a comisión, no hay problema, para trabajarlo y darle una solución”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Si, para dar un poquito también de claridad. Yo quiero agregar que el artículo 1974° del Código Civil y Comercial de la Nación, en el último párrafo dice: “Todo perjudicado puede pedir que se remuevan los efectos de los actos violatorios de este artículo”. De esa forma lo que quiere decir es que si no se respeta en forma total o parcial el deber de dejar libre la franja de quince metros, cualquier persona que se sienta perjudicada puede pedir que se remuevan los obstáculos. La legitimación activa, es decir, quién puede hacerlo, es realmente amplia, no es necesario ser ni poseedor ni tenedor, puede ser cualquier ciudadano que invoque el derecho genérico de aprovechar los bienes públicos, en este caso es el río, en su condición de habitante del país, en tanto demuestre un menoscabo o un deterioro en su derecho o interés legítimo. Entonces, lo que queremos decir es que cualquiera que manifieste esa afectación es el que puede hacer el pedido al Estado. El inmediato, el Estado aquí es el Estado Municipal, es decir que quien debe tomar las medidas, quien debe manifestarle al propietario del campo cuál es la restricción es realmente el Estado Municipal”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Medio Ambiente... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0035/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. Reparación de comercios afectados por temporal en el mes de febrero.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidente, en oportunidad de esa copiosa lluvia que nos afectará durante el mes de febrero, el centro comercial de nuestra ciudad, bueno visto por todos, se vio afectado con algunos cuantiosos daños que tuvieron los comercios de la Calle San Martín e Yrigoyen, principalmente. En esa oportunidad los comerciantes acudieron aquí a la comuna, se manifestaron reclamando por los daños considerando que se debía el agravamiento de lo

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

que les estaba sucediendo como consecuencia de la realización de la remodelación del centro. Nosotros nos reunimos con el Director de Obras Públicas, que creo que estuvimos todos presentes, y el Director aludió, afirmó que no era consecuencia de la remodelación y los trabajos que se estaban realizando sino que era, bueno... había caído una gran cantidad de agua de forma conjunta y en pocos minutos, una gran cantidad de milímetros que bueno eso era lo que había hecho que muchos comercios se vean afectados con el ingreso de agua en sus locales. Pero, sin embargo, hemos observado de transitar la Calle San Martín y la calle Yrigoyen, de hablar con los comerciantes que algunos de ellos han realizado las reparaciones y que desde la comuna no se les ha cerrado las puertas respecto a abonarles, reconocerles, o resarcirles por los daños que están sufriendo o que han sufrido en sus locales. Esto es lo que ha dado impulso a este Proyecto de... esta Minuta de Comunicación, ya que queremos saber con certeza cuál es la postura, la conducta que va a asumir o que está asumiendo el Ejecutivo Municipal frente a este acontecimiento, a estos daños que ha habido en los locales, en el centro de Coronel Dorrego y también para que haya una respuesta certera, que no tengamos dudas de si, sí, de si no, que tal vez, porque realmente los comerciantes están en la duda, no se les ha cerrado las puertas, hay muchos que manifestaron que sí, que han venido y que la respuesta es traigan los números, que bueno que están hablando, que los propietarios de los locales están hablando con el Director de Obras Públicas. Bueno, la pregunta es a qué comercios, qué es lo que les va a... qué es lo que se les ha dicho, qué es lo que les va a reconocer, cómo se les va a reconocer, que por supuesto nosotros como un organismo de contralor tenemos que saber de qué partida, si hay suficiente y porqué en una oportunidad o en principio el propio Director de Obras Públicas claramente dijo que no se iba a resarcir y ahora los comerciantes tienen la duda”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, es para ampliar los conceptos de la Concejal preopinante, en principio parte de la descripción de la situación concordamos, una abundantísima lluvia que dejó el pueblo como nunca, al menos uno lo había visto sumergido en agua, toda la ciudad y también parte del distrito. Y que sin dudas llegó a consecuentes complicaciones en muchas viviendas, pero bueno tuvo también o fue también epicentro de esto la remodelación, el microcentro. A partir de esta lluvia un grupo de vecinos fueron recibidos y atendidos por el propio Intendente Municipal para escucharlos, para tratar de explicarles que esta obra no estaba concluida, que el municipio iba y que se hizo presente, no solamente a través de una reunión con el Intendente sino también Obras Públicas que recorrió los comercios analizándolos caso por caso, casos puntuales para tratar de encontrar una solución más allá de la abundante lluvia que era realmente quien desató esta situación. Yo quiero dejar en claro que en ningún momento y bajo ningún concepto ni el propio Intendente, ni el propio Director de Obras Públicas se comprometieron a hacer algún tipo de ayuda económica o de reparación de daños a los vecinos frentistas, puntualmente de la calle San Martín intersección con la calle Yrigoyen, y algunos aledaños sobre la calle San Martín, de ninguna manera. El Departamento Ejecutivo no ha firmado, no ha contratado nada, no ha hecho ninguna erogación en ese sentido, no es real, no existe contrato, no hay ningún acto que lo pueda así demostrar, pero además con la verdad desde un principio, sin promesas falsas que no se iban a cumplir porque realmente lo que se le propuso sí a los vecinos, fue a algunos y no me consta porque yo no participé de ninguna de esas reuniones, fueron dos, una con el Intendente en el Despacho del Intendente y otra que hubo después en Comercio e Industria, en la cual acudió el Director de Obras Públicas y se le explicó a los vecinos que la obra no estaba culminada y que probablemente con algunas remodelaciones que se podían hacer o algunos reacomodamientos, que se iban a solucionar varios de los temas de los cuales que se originaron a partir de esa intensa lluvia. El Director de Obras Públicas analizaron cada uno de esos casos, algunos en particular se encontraban con que los patios internos estaban más elevados que el nivel de la vereda, eso somos testigos todos, quienes formamos este Cuerpo que en reunión de comisiones el propio Director de Obras Públicas, Mario García lo explicó, y cuál era la solución para eso que eran varios los casos, con unas rejillas en las veredas que iban a permitir que el agua cuando saliera de los patios internos de estos comercios que se chocaba con el caudal del agua era como una vía, una rebalzo, una vía alternativa que iban a poder drenar, que esa era la solución,

*

pero siempre de la línea municipal hacía afuera, en ningún lugar se le prometió que iba a haber ayuda económica en ningún momento de la línea municipal hacía adentro, dentro de los propios comercios. Esto yo quiero que quede en claro porque no es así, no es real, y nos basta con la palabra del propio Intendente y el propio Director de Obras Públicas. Con lo cual, esta Minuta de Comunicación cuando se manifiesta: “si el municipio ha asumido o asumirá los costos que ha demandado la reparación en material en algunos de los comercios afectados...”. Rotundamente la respuesta es no, el municipio no ha asumido ni asumirá ninguno de los costos con lo cual queda más que claro, al menos para nosotros, ese ha sido el sentido, eso es lo que se les ha explicado a los vecinos y eso es lo que se va a llevar adelante. Sí se van a hacer obras de la línea municipal hacía afuera para poder mejorar situaciones particulares de algunos de esos comercios, pero siempre hablando de la vía pública. Es por eso que desde nuestro Bloque no vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación porque, ya por lo conversado en labor y anticipado en reunión de labor parlamentaria, porque vuelvo a repetir, fue la postura desde un principio, que el propio Intendente habló con los mismos comerciantes y que por supuesto confiamos en la palabra del Sr. Intendente cuando nos asegura que no hubo ningún tipo de erogación ni de gastos, ni compromisos de hacerlo con todos estos vecinos que son cuatro o cinco que participaron de la reunión”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias, no voy a desvirtuar los dichos del Concejal Nomdedeu, como en tampoco en su momento nosotros desvirtuamos los dichos del Director de Obras Públicas. La inquietud surge de los propios vecinos, comerciantes, de las calles San Martín e Yrigoyen, quienes evidentemente no tienen la claridad con que, tanto el Concejal preopinante como el Director de Obras Públicas, lo manifestaron en su momento, eso es lo que dio impulso a esta Minuta de Comunicación. Bueno, lamento que no llegue a las manos de quien deba llegar que es el Director de Obras Públicas y que lo refrende con su firma, que lo escriba y lo firme, la verdad que lamento porque queda acá en los dichos y quizás a lo mejor hay algún cambio de opinión o quizás bueno los vecinos habrá alguno que capaz que no está tan, no esté tan equivocado, quizás a recibido alguna visita o algo que lo ha hecho dudar de lo que va a ocurrir con el resarcimiento de los daños. Nada más Señora presidente”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “El Proyecto, Minuta de Comunicación habla de pedir al Departamento Ejecutivo el informe de nuestro Bloque. Le pedimos el informe al Departamento Ejecutivo por el área que corresponda. Repasando la Ley Orgánica Municipal éste Cuerpo tiene facultades para dictar Decretos, Ordenanzas, Resoluciones, Minutas de Comunicación. Le estamos pidiendo una Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo, el Concejal Nomdedeu es exegeta del Intendente o del Director de Obras Públicas, nos transmite sus conocimientos o su sospecha o su idea de la situación. Nosotros no estamos pidiendo que el Concejal Nomdedeu nos diga lo que él opina o a quien cree o no cree. Nosotros pedimos una Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo para que nos responda esto, solamente. No es no y listo, no tenemos ningún tipo de dudas viene firmado como dice la Concejal Jalle por el Director del Área correspondiente o por el Sr. Intendente Municipal. Pero nos acostumbramos en este recinto a lo que dice el Presidente del Bloque o algún Concejal del oficialismo ante una Minuta de Comunicación, ellos tienen la información, nosotros no la tenemos y no podemos preguntar, acá no se puede preguntar. Nada más Señora Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si bueno afortunadamente no coincido en nada con el Concejal Barcelona, ya a lo largo de esta Sesión es por enésima vez que escucho conceptos que no comparto en absoluto. Lo cual me hace sentir más seguro todavía y más convencido del camino que uno ha elegido. Y, la verdad que escuchando a veces tantas inexactitudes y cuestiones desvirtuadas, mezcladas, que a uno lo ponen incómodo y lo hacen sentir mal porque realmente las cosas no son así. Acá no es la palabra de nadie, todo el mundo tiene derecho a pedir y como Cuerpo colegiado tenemos el derecho a votar y tenemos el derecho a decidir, con lo cual siempre estamos dentro de la ley, acá no hay nada raro. Pero además, que tanto llama la atención, que también muchas veces ha habido pases internos sin pasar por este recinto, el propio Bloque del Frente para la Victoria ha hecho pedidos de informe a cada uno de las áreas sin pasar por acá, con lo cual yo no

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

veo... Está bien, tienen el derecho a hacer la comunicación, nosotros tenemos el derecho a no aprobarla, porque además no es que no la aprobemos casual o caprichosamente. Yo me pregunto para qué están las reuniones de comisiones. A la reunión de comisión vino el propio Director de Obras Públicas donde explicó que no se iban a hacer cargo, ya está más que clara la cuestión. Ahora si existe algún tipo de dudas que va más allá de lo que pueda decir el Director o de lo que pueda plantear el propio Intendente o de lo que nosotros intentamos explicar acá de cosas que ya se han hablado, reuniones de las que hemos participado todos, bueno, habrá otras vías, otros mecanismos para poder averiguarlo también porque esto no se agota acá sin dudas. Entonces, yo creo que tenemos que ser respetuosos, tenemos que acostumbrarnos a respetar los mecanismos de funcionamiento y que cuando no coincidimos bueno, es así, eso es la democracia. No nos podemos enojar y salir y amenazar y plantear y que es un hecho bisagra y que va a marcar, bueno será un hecho bisagra, será lo que tenga que ser, no tenemos problema, acá estamos sentados poniendo la cara como nos ha tocado desde el día que asumimos cada uno de nosotros esta banca, como les toca a ustedes también. Pero bueno, yo creo que no es para enojarse, es para plantearlo, para discutirlo en todo caso. Pero esto no es caprichoso, acá ha habido reuniones de comisiones donde asisten los directores, donde todos tenemos la facultad de poder preguntarle, de recibir las explicaciones. Además, me parece que afortunadamente en pueblos como estos, hablar con el director de... o hablar con el propio Intendente y más con cuestiones cuando atraviesan porque hay una obra pública de por medio, los vecinos han tenido una reunión con el Intendente y si la vuelven a plantear mañana la van a volver a tener seguramente, no hay ningún inconforme van a ser recibidos, van a ser escuchados. Pero ya se ha sido más que claro con esto, entonces volvemos y damos vuelta y damos vuelta, bueno perfecto, pero respeten también... pueden enojarse tomar la posición que quieran pero también tienen que respetar nuestra postura. Nosotros recibimos al Director de Obras Públicas en reunión de comisiones, nos explicó más que claramente cuál era el camino a seguir, que la obra no estaba terminada, cuáles eran las obras que se les iban a hacer a cada uno de los vecinos frentistas. Entonces, bueno, está bien, pueden enojarse pero esta es nuestra postura y estamos convencidos y nos mantenemos en la línea porque creemos que es así, sino suspendamos las reuniones de comisiones y debatamos todos los temas acá directamente en el recinto sin escuchar a ningún Director, sin escuchar a nadie porque pareciera que no tiene sentido, es una pérdida de tiempo"- **CORTEZ:** "Pido la palabra, Señora Presidente".- **DUMRAUF:** "Tienen la palabra el Concejal Cortez".- **CORTEZ:** "En principio es para sostener que lo que dice el Concejal preopinante acerca de las ideas y los dichos que termina de sostener nuestro Presidente de Bloque no es su opinión sino que es unánime, es de todo el Bloque. Así que no es cuestión de que... y Barcelona es así... no, en este caso opinamos lo mismo, ¿por qué? El Presidente del Bloque oficialista nos propone vías alternativas para llegar a recabar una información que por Ley Orgánica Municipal y por Reglamento nosotros la tenemos perfectamente definido. Tenemos la Minuta de Comunicación que no son más que pedidos de informes, esa es la vía que corresponde. El planteo que se hace es... está bien, lo quieren negar, niéguenlo pero no tenemos por qué recibir explicaciones, porque nosotros queremos la explicación firmada, rubricada, independientemente de que hayamos hablado en comisiones. Porque es un derecho y es una potestad que tenemos, entonces yo doy vuelta el planteo, hay que respetarnos cuando nosotros cumplimos con las normas vigentes, cuando cumplimos con la Ley Orgánica Municipal y cuando cumplimos con el Reglamento. Entonces pedimos que nos respeten y si solicitamos una Minuta de Comunicación creemos que toda deberían ser aprobadas pero de últimas no aprobarlas pero no semejantes desarrollos de intentos de justificación cuando no le estamos pidiendo al Bloque oficialista sino queremos que el Ejecutivo sea el que lo responda. Por otro lado, es cierto que en más de una ocasión presentamos nosotros pases internos, pero por una cuestión lógica, de Sesión a Sesión pasan dos semanas y a veces urgen algunos datos que necesitamos conocer y no tenemos otra vía que no sea el pase interno. Y por último, no puede negar el oficialismo que nosotros participamos activamente en las reuniones de comisiones. Escuchando, pidiendo explicaciones, aportando ideas, estudiando permanentemente y eso lo saben muy bien. Así que quería dejar en claro estos puntos, nuestro Bloque y no solamente nuestro Presidente de Bloque

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

pretende que cuando presentemos Minutas de Comunicación dirigidas en este caso al Ejecutivo, nos responda el Ejecutivo, no vemos ningún tipo de inconveniente para que esto sea así”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces, quiénes estén a favor de la aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Rodríguez G. y Cortez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Fernández, Ripoll, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0036/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. cumplimiento a Ordenanza N° 3725/17 (Habilitación y radicación de depósitos de agroquímicos).- El Concejal Barcelona da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, Ordenanza de depósitos de agroquímicos, un tema que se viene, que se viene no solo en el debate de lo que pasa con los agroquímicos en Dorrego por su efecto nocivo, que éste Bloque no se va a cansar nunca hasta que logremos hacer tomar conciencia de alguna manera lo que significa las enfermedades que tenemos en Coronel Dorrego y sin ser científico ni avezado en la materia, no tenemos ninguna duda de que esto hay que pararlo de alguna manera y creo que es la responsabilidad política escapa más allá de los partidos políticos a ponernos de pie contra esto, les guste o no les guste, les duela o no les duela a quien le corresponde. Hay intereses seguramente muy importante corporativos que hoy en Dorrego hay determinados temas que no se pueden hablar. Estamos viendo que hay una promoción del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires que les va a dar un certificado habilitante a los aplicadores, que iba a hacer a fin de mes y va a ser los primeros días de abril, auspiciado por el Municipio de Coronel Dorrego. Tengamos cuidado, tengamos cuidado porque esos aplicadores solo van a ser los responsables y dónde está la cadena, y qué tiene que ver con esto, y quizás no tenga... si uno lo lee rápidamente no tiene mucho que ver con esto pero tiene muchísimo que ver, estamos dándole un carnet a un aplicador, una responsabilidad de que va a envenenar el pueblo de Coronel Dorrego. Y porque viene el Ministerio de Producción y le va a dar el carnecito por que le va a dar una charla de un día con un cafecito de por medio, acá en Dorrego vamos y aplaudimos. Tenemos dos Proyectos aprobados por éste Cuerpo integrado por los doce Concejales que estamos acá que pedíamos una mesa sentado a todos los integrantes, a todos en la mesa, de eso no pasó nada. Y porqué tenemos que estar atentos al vencimiento de ésta Ordenanza, vencen en noviembre de este año, vence en noviembre de éste año, le preguntamos al Departamento Ejecutivo para que nos informe por el área que corresponde, al Departamento Ejecutivo pregunta éste Bloque porque no sabemos, y no nos interesa que nos traduzcan, le preguntamos qué van a hacer o qué están haciendo las empresas del sector para cumplir con el traslado a las zonas, ya sea en El Perdido, en Oriente o en la ciudad cabecera, estipuladas por esta Ordenanza para que no esté dentro del ejido urbano los tóxicos contaminantes que allí hay. Estamos preguntando al Departamento Ejecutivo, más del cincuenta por ciento del plazo ya está llevándose adelante, queremos saber. Nada más, señora presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “En virtud de lo expuesto hacer algunas consideraciones. Acá con la preocupación no alcanza, hay que preocuparse y la realidad es que éste Bloque se ocupó del tema, con el acompañamiento en su momento también, pero el Proyecto fue originario de éste Bloque, de los Concejales Cortez y Rodríguez en su momento, aprobamos por unanimidad, que también formaba parte de este Cuerpo. Esta Ordenanza que habla de la... que regula la habilitación y radicación de depósitos de agroquímicos. Esto fue aprobado en 2017 y fue un Proyecto que surgió de la idea de éste Bloque porque realmente nos interesa el tema, nos preocupa, pero tenemos que darle soluciones. Y bueno, un principio de este camino, que es un camino difícil, complejo, era una de las patas, porque esto tiene varias: las aplicaciones, los depósitos de agroquímicos, el tránsito de fumigadores y uno cuando busca legislación en otros Concejos Deliberantes encuentra con que bueno, muchos no tienen reglamentado, si bien algunos sí, pero muchos no, que todos carecemos de una ley provincial que regule de las distancias, ley que a dormido durante años que nadie se anima a definirla a ponerle distancias, un tema no menor. Que hasta tuvimos el impulso en un momento de intentar resolverlo como Cuerpo Deliberativo, pero nos encontramos con que al no haber legislación provincial no podíamos avanzar, lo único que está

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

regulado son las aplicaciones aéreas, que la ley habla de dos mil metros, pero lo demás no está nada reglamentado. Y la realidad es que estamos todos preocupados y a la espera de una solución definitiva, equitativa, para todos los municipios de esta Provincia, para los ciento treinta y cinco distritos de esta provincia, con una ley provincial que regule la aplicación de agroquímicos. En el camino se han venido haciendo capacitaciones como lo manifestaba el Concejal preopinante, que no hay que menospreciarlas ni desmerecerlas porque hay gente responsable, capaz, capacitada para el tema que da las charlas y que forma o que contribuye también de una manera en esta compleja temática dando los cursos de capacitación y acreditaciones necesarias porque empieza a haber controles, empieza a haber registros. Sin dudas no es la solución final pero es el principio de un camino de solución que regule el uso racional de estos insumos que también hay que decirlo forman parte de la producción, de la producción de alimentos, y que deberíamos encontrar, yo calculo un camino en el medio, no sé cuál es la solución definitiva, escapa realmente a mis conocimientos, que no va a ser sencillos porque además hay muchos intereses económicos de por medio y hay que decirlo también, pero que a todos nos preocupa y que queremos verlo a esto de alguna manera reglamentado para que después pueda ser controlado y sancionado quien no cumpla. En nuestro distrito nosotros tomamos la posta, éste Bloque, comenzamos con algo porque había reclamos de vecinos que eran la habilitación de los depósitos de agroquímicos. En su momento generamos reuniones con todas las empresas locales que venden agroquímicos, los pusimos en conocimiento de cuál era el sentido de la Ordenanza, cuál era el camino que teníamos que... queríamos emprender. Sabemos que es fácil hacer una disposición legal, una Ordenanza pero que del otro lado hay persona que tienen que acatarla, y nos pareció por experiencia también o alguna mala experiencia que tuvimos desde este Bloque por no haberlas tenido en cuenta pasamos un mal momento también, y para no volver a repetir convocamos a todos estos vecinos que trabajan y dan trabajo dentro del distrito, no solo en la ciudad cabecera sino también en El Perdido y Oriente y los pusimos en conocimiento de cuál era el sentido de la normativa que queríamos hacer que era que la planta fueran fuera del ejido urbano de estas tres localidades más importantes del distrito, y en ese sentido es que avanzamos con esta Ordenanza 3725. Y, le dimos un plazo porque también éramos concientes de la importante inversión que deberían hacer. Ordenanza repito, que fue aprobada por unanimidad y le dimos un plazo de dos años que como expresa el Concejal Barcelona es cierto, se vence en noviembre 2019, estamos a meses del vencimiento. Nosotros fuimos en su momento más que claros con todas estas empresas, empresarios, personas, que todos conocemos, y que la intención de esto era darle una solución definitiva no era entrar en una cadena de después le damos, lo prorrogamos un plazo, acá la solución tiene que... dos años con el compromiso de parte de ellos de tener que corregir la situación. El tiempo fue pasando, pero la realidad es que si bien alguno ya ha solucionado esta cuestión, y no quiero dar nombres pero el pueblo es chico y nos conocemos todos y con un poquito de voluntad se puede tranquilamente averiguar quién es y también sabemos de otros que están en vía de solución, que aún no lo han solucionado, pero que están en vías. Y nosotros en su momento fuimos claros y dijimos que llegado el vencimiento de los plazos íbamos a exigir el cumplimiento de la Ordenanza sin ningún tipo de prórrogas, porque nos parecía que dos años eran suficientes para adecuar o readecuar la ubicación de estos depósitos. La realidad es que no estamos de acuerdo con esta Minuta de Comunicación, porque saber hoy, que lo sabemos de hecho o al menos uno lo sabe porque averigua, pregunta. Si bien hoy no están en regla todos, estamos en la misma situación que hace un año y medio atrás o un año y meses atrás, pero esto saber hoy cuál es la situación no cambia en nada porque el plazo es claro de la Ordenanza, establece dos años y hasta ese plazo no vamos a poder tomar ningún tipo de acción concreta, ningún tipo de sanción porque están amparados por esta Ordenanza 3725 que hasta el mes de noviembre de 2019 tienen la posibilidad de poder corregir estas situaciones. Nosotros no vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación, entendemos que no tiene sentido saber cuál es hoy la realidad de la situación, de quién se acomodó, quién no. Y también decir que también... como charlábamos en la reunión de labor parlamentaria con el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, si Dios quiere en noviembre nos vamos a ver la cara y esta postura que

*

sostenemos hoy acá, como todas las que hemos venido sosteniendo la vamos a continuar sosteniendo, lo que estamos diciendo acá no nos vamos a olvidar y vamos a ser parte de la exigencia hacía estas empresas para que, si no cumplieron, buscar los mecanismos para que... bueno, los mecanismos que establece la ley para que tengan la obligación de hacerlo y sino tendrán que enfrentar las sanciones que le corresponde. Ese es sentido que nosotros desde un principio le dimos y es el sentido que nosotros pretendemos llevar adelante y estamos totalmente convencidos y por eso sancionamos esta Ordenanza. Por eso hablamos con todos y con cada uno de las personas que tienen depósitos de agroquímicos. Le pedimos en la propia Ordenanza que desde el Departamento Ejecutivo se los comunicara y la realidad como si esto no alcanzase yo me ocupé personalmente también como autores de la Ordenanza hemos hecho copia y se la hemos entregado en forma personal, pero no ahora, hace un año y medio atrás o un año, después que se sancionó la Ordenanza. Para acotar esas “uy no sabía” o “ya pasó el tiempo, no me acordaba” no, no, están todos en conocimiento. Será responsabilidad de ellos, nosotros sabemos cuál es nuestra responsabilidad. Entonces entendemos que esto no tiene sentido porque saber hoy si quien está cumpliendo y quien no, igual están amparados por esta Ordenanza que está vigente. Y vuelvo a repetir, a partir de la fecha de caducidad de esta Ordenanza nosotros también vamos a exigir, creo que vamos a estar de forma unánime todos juntos, de forma conjunta, solicitando que se proceda y se sancione a quien no está cumpliendo, por supuesto no solo desde el municipio sino también que se de también intervención al Ministerio, a la autoridad provincial. Y esto también sigue, esto continúa porque no termina con esta Ordenanza, esto hay además están los centros de acopio transitorios para bidones, entendemos que esto hay que avanzar es una problemática que tenemos que intentar darle solución, no va a ser fácil ni va a ser en dos días. Y esto era un principio, no es la solución final pero era un principio, era una de las partes que forman las patas de esta temática del uso de agroquímicos y que creemos tiene que tender a ser racional y bueno en ese sentido avanzamos con la Ordenanza. Así que bueno Sra. Presidenta, redondeando nosotros no vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación y no por ello no es que no nos preocupe el tema sino que ya nos ocupamos hace más de un año y medio y sancionamos una Ordenanza”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Volvemos a hablar de una Minuta de Comunicación, un pedido de informe, simplemente eso, pero vamos retrocediendo porque de tener precisiones en el anterior Proyecto que se nos rechazó, en este tenemos único dato que nos queda acá de la transcripción es que alguno lo hizo, otros están en vías. Eso lo que nos queda de este pedido de informe que estamos preguntando cuántos establecimientos han sido relevados, cuánto han avanzado, y no se lo estamos preguntando al quiosquero de acá a la esquina, volvemos de nuevo, se lo estamos preguntando al Intendente Municipal porque dentro de la Ordenanza que estamos citando tiene poder delegado el Intendente Municipal de este Cuerpo, que se lo dieron en su momento los votantes de esta Ordenanza, no estamos preguntando a nadie nada que no le corresponda, pero nosotros tenemos que saber y por qué tenemos que saber nosotros, porque tenemos que velar por el contralor de la salud pública y qué va a pasar, vamos a llegar a noviembre y le van a aplicar las multas que dicen ahí, el decomiso y todo. Porque el transcurso de la misma Ordenanza le indica que el Municipio tiene que llevar el control, preguntamos cómo está, solamente eso, no queremos molestar a nadie, queremos saber, incluso hasta quizás podemos desde éste Cuerpo brindarle alguna herramienta sin la respuesta que nosotros pretendemos obtener porque no tenemos información, volvemos a lo mismo, porque ahora tenemos “algunos, otras vías”, ante en otro Proyecto teníamos algunas precisiones más, ahora vamos para abajo. Y respecto del Ministro de Producción, que habla de la tranquilidad que nos da con los cursos auspiciados, ya lo hemos dicho, el Ministro de Producción no es el Gerente, no venía de chimbote, no era el gerente del dulce de leche, era el Gerente Mosanto, o sea, yo duermo con un ojo abierto, no me quedo tranquilo. Así que estemos encima y me parece perfecto que haya sido iniciativa del Bloque del Oficialismo, que haya acompañado en su momento el Concejal Cortez y la Concejal Rodríguez de nuestro Bloque esta iniciativa que estamos pidiendo, ¿cómo se está aplicando?, pero se la estamos pidiendo al Intendente por el área que le corresponde, que yo sé que debe ser algo de Inspección, Obras Públicas, a quien habrá delegado esta responsabilidad o salubridad, para tener claro

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

qué es lo que está pasando, esa información, pedimos solamente la información es una mera Minuta de Comunicación, bueno tienen la mayoría. Nada más Sra. Presidenta”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “La verdad que sería sumamente importante saber quién, o quién sí, quién no, con certeza es que está cumpliendo o arbitrando los medios para cumplir con la Ordenanza. Que a su vez, también para el Ejecutivo Municipal podría arbitrar otros medios, otras conductas como lo hace, como es costumbre de éste municipio que cuando se está por vencer el carnet de conductor de quienes tenemos domicilio aquí en Coronel Dorrego nos manda una notita y nos avisa con tiempo que se está por vencer el carnet de conductor o cualquier otra de las obligaciones fiscales o tributarias que tenemos, el municipio tiene por costumbre enviar una notita con antelación y hacernos saber la proximidad del vencimiento. En una Ordenanza tan importante como es el acopio de agroquímicos, no importa saber quién está cumpliendo y quién no, cuando llegue el momento aplicaremos la multa, la verdad, la verdad que me sorprende. Me sorprenden los cambios de criterios, para algunas cosas sí, para otras no, honestamente no se comprende. Gracias Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Quienes estén entonces a favor de su aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Rodríguez G. y Cortez (Bloque FPV-UC). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Fernández, Ripoll, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Siete votos. Desaprobado siete a cuatro”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0037/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe ref. a prohibición de circular en motos en el Vivero Municipal.- La Concejal Rodríguez da lectura a la Minuta de Comunicación”.- **RODRÍGUEZ G.:** “Sra. Presidenta sabemos que los dorreguenses uno de los pocos espacios públicos de entrada libre y gratuita que tenemos, es el vivero parque municipal. Sabemos que durante los fines de semana muchos vecinos concurren al predio y la verdad que llamó la atención porque no fue un caso, dos casos, fueron varios los que sin observaciones, como que tomaron la medida y se volvieron, pero bueno, en algún momento eso nos hizo reflexionar, hay alguna norma de prohibición, que prohíba la circulación libre por el vivero porque tal vez es una norma que no se estaba aplicando y realmente nos llamó la atención, primero porque son las motos precisamente a las que se les prohíbe la entrada porque otro tipo de vehículos pueden acceder libremente. Segundo que nos parece llamativo porque el conductor se tiene que volver, tal vez si colocamos un estacionamiento o por lo menos difundimos la medida con alguna cartelería, pero evidentemente se trata de una medida momentánea, no quiero decir improvisado, por alguna situación que reviste la necesidad de hacer un control más exhaustivo pero bueno creemos que el control no significa o no es igual a prohibición y muchos de los vecinos se han sentido, pocos de ellos molestos en realidad, lo que nos llamó la atención que todos estamos tomando como naturalidad muchas cosas y se prohíbe ¿qué hiciste?, me volví. Tal vez en algunos casos antes de decirle que estaba prohibida le pedían la documentación o el uso del casco reglamentario o sea la prohibición no tenía que ver con la falta de alguna documentación necesaria. Creemos que tenemos que ser claros en esto porque si se trata de una norma social tenemos que difundirla, tenemos que hacerla trascender en el tiempo también y hacerlo habitual, si es una norma social. Ahora si lo queremos legislar me parece que tenemos que ser más serios en esto. Por eso esta Minuta de Comunicación, a ver cuáles son los motivos que impiden a los vecinos circular libremente porque también son motos que no andan a muy alta velocidad, son las de menores cilindradas, o sea que tampoco son motos que pueden circular o tomar las curvas a muy alta velocidad. Pero fue llamativo y nos parece que, vuelvo a repetir, que si se trata de una norma social por alguna cuestión que ha sucedido con el tema de las motos se difunda, se ponga cartelería y que los vecinos estén en conocimiento porque la verdad, vuelvo a repetir, el único espacio público de entrada libre y gratuita que tenemos, que podemos acceder es el vivero municipal y la verdad no queda bien que el vecino llegue en su moto al vivero y de golpe tenga que volverse porque esa es la orden y no hay más explicaciones al respecto. Nada más Sra. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si Sra. Presidente, venía silenciosa, me toca responder esto y vengo un poco a desmitificar esto de que el oficialismo oculta

información, o responde in situ. En este caso el criterio es diferente al anterior y al anterior porque los temas son totalmente diferentes entonces usamos el criterio que merece cada uno de los temas. Y en este tema coincidimos plenamente con la Concejal Rodríguez, con el Proyecto, con el pedido de comunicación, también necesitamos esa información porque coincidimos con lo que esto representa y la palabra la tomo para decir que lo vamos a acompañar. Nada más Señora Presidenta”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0038/19-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando al Departamento Ejecutivo informe pormenorizado ref. a familias radicadas en San Román.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sra. Presidente, esta Minuta de Comunicación está impulsada en el conocimiento que hemos tomado de que en la localidad de San Román existirían algunas familias que estarían en estado de vulnerabilidad y por eso nos pareció conveniente utilizar esta vía para que el Departamento Ejecutivo haciendo un estudio, recabe datos respecto a las mismas, a ver qué cantidad de familias residen en San Román, constatar y corroborar este estado de vulnerabilidad que ha llegado a nuestro conocimiento y así poder encausar una ayuda que llegue efectiva para todo ese núcleo poblacional que se encuentra tan cerquita de aquí de Coronel Dorrego. Por eso solicitamos el acompañamiento de este pedido de informe”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Bueno en primer lugar coincido y creo que todo el Bloque con la Concejal Jalle en esto de la responsabilidad que tenemos todos de velar por la salud, por la educación, por la asistencia social de todos los ciudadanos del distrito. Bueno en lo que no coincidimos con esta Minuta de Comunicación por la cual no podemos acompañar este pedido, es en que se realice un informe tan pormenorizado, un informe social tan pormenorizado por una cuestión de que las trabajadoras sociales que realizan esos informes tienen que dar mucho detalle y muchos datos que corresponden al secreto profesional que tienen justamente por su profesión. Sí se podría hacer si se quiere, desde la Dirección de Desarrollo Social o de cualquiera de las Direcciones de las otras áreas, es un informe más general de las familias que asisten, o por qué tipo de problemáticas, qué tipo de asistencias les brindan, pero tal vez este informe pormenorizado que se solicita en la Minuta de Comunicación da detalles muy específicos de las familias, en qué trabajan, de qué cantidad de hijos, de si están escolarizados o no, por eso no vamos a acompañar este pedido de comunicación”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si es para solicitar una moción de reconsideración...”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado”.- **CORTEZ:** “Sí, creo que podríamos salvar justamente este obstáculo que nos parece lógico y coherente esa cuestión de mantener la reserva de los datos de los individuos y transformarlo que se presenta como una Minuta de Comunicación en un Proyecto de Resolución. Y de esa forma no deberían darnos la información sino tenerla para poder actuar en consecuencia”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración...”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Sí, si les parece lo que podemos hacer es solicitar el pase a comisión para tratarlo conjuntamente y así de esa manera volver a redactar el Proyecto, pedir mediante una Resolución que el área que corresponda se ocupe del tema”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0039/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicita al Departamento Ejecutivo requiera al Ministerio de Seguridad asuma el 50% de costo del Servicio de Policía adicional para espectáculos deportivos.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, todos tenemos requerimientos de los clubes, hay Concejales que integran comisiones directivas y están al tanto perfectamente y que han sido dirigentes de estas instituciones que domingo a domingo cuando abren las puertas de las canchas de futbol es un sinnúmero de gastos que no los pueden afrontar y muchas veces un partido va a pérdida, más que nada los equipos más chicos de la liga de Coronel Dorrego. Ya el año pasado había habido un incremento del cien por ciento en las horas polad y esto no tiene nada que ver con lo que significa el valor de la hora policial que por supuesto nosotros acompañamos, estimulamos y pretendemos que sea el triple, no estos valores por el esfuerzo y sacrificio que hacen los trabajadores de la seguridad, pero evidentemente tanto lo que hace el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires con la provide, está poniendo en cabeza de los

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

clubes organizadores, de estas ligas amateur, un costo significativo que les cuesta mucho, muchísimo y a todos los que estamos acá nos ha llegado el requerimiento de algún Presidente de algún club, algún dirigente de algún club planteando esta necesidad. Y esta iniciativa parte no solamente de éste Bloque sino de varios ya Concejos Deliberantes que han aprobado por unanimidad este Proyecto de Resolución o en similares pedidos que se pueda, ya sea que lo asuman los municipios, este porcentaje o en alguna cantidad de los efectivos, ó que el Ministerio de Seguridad asuma transitoriamente esta diferencia, estos adicionales. Acá puntualmente pedimos que el 50%, de lo que puede ser hoy cuatro árbitros en Dorrego con la cantidad de horas que demanda la primera y la reserva, aproximadamente son cinco mil y pico de pesos que le cuesta hoy a un club solamente lo que es seguridad. Y solicitamos que el 50% se haga cargo... que el Ministerio de Seguridad se haga cargo del 50%. Quizás y no me quiero adelantar pero como teniendo una visión de lo que me van a plantear desde el Bloque del oficialismo, me van a decir que este municipio cumple con los clubes, que están asistiendo y... pero acá no alcanza, acá no alcanza y no alcanza en serio y es muy poquito pero es una mano que desde éste Concejo le podemos dar, desde éste Concejo no desde el Ejecutivo, pidiéndole por lo menos. Porque esta iniciativa nace en varias ligas del interior de la Provincia de Buenos Aires, en varios Concejos Deliberantes es más, ha habido Concejos Deliberantes de distritos vecinos como sería hoy el de Dorrego, Monte Hermoso, Tornquist que han hecho este tipo de Ordenanzas simultáneamente para visualizar la problemática y hacérselas saber al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, lo que ha significado este incremento de las horas de los efectivos policiales. Este es el ánimo de éste Proyecto de Resolución, creo que colaboraríamos bastante y estaríamos dando una mano desde este Concejo a los Clubes de Dorrego, Oriente y El Perdido que tanto hacen por nuestros jóvenes”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Obviamente resaltando algunos de los conceptos que el Concejal preopinante detalló recién en su alusión para argumentar su Proyecto de Resolución, sin dudas a los que nos toca por ahí también tener una responsabilidad como ser parte de una comisión directiva de un club, reconocemos la problemática que existe en cuanto al financiamiento que conlleva todo lo referido a las normas de seguridad y los distintos requerimientos que se requieren para poder competir dentro en este caso de la disciplina del fútbol. Pero como bien sé... más allá que uno cumple un rol tiene una responsabilidad como funcionario público, como Concejal y no tomar partida y tener una visión más objetiva de la realidad, como bien se estableció en labor parlamentaria que se dijo que de este Bloque político no íbamos a acompañar este Proyecto de Resolución y más que nada por cuestiones relacionadas a lo pragmático y a lo técnico. Como bien expresaba el Concejal con respecto a la ley de policía adicional que se llama Polad, la ley 13.942, no tenemos antecedentes en la Provincia de Buenos Aires que desde el Ministerio de Seguridad de la Provincia se subsidie este tipo de servicio adicional de seguridad y lo expresa la ley en su artículo 5°, más allá que el artículo 1° habla de que la policía de la Provincia de Buenos Aires ejercerá una prestación de servicio especial, convenido por organismos oficiales o entidades privadas. En su artículo 5° dice: que percibirá una asignación por período de trabajo que deberá ser abonado por los solicitantes del servicio al que efectivamente lo preste. Obviamente que no desconocemos la realidad y la dificultad que están atravesando los clubes, pero uno entiende también y el Concejal preopinante lo detalló, que un club deportivo recibe obviamente ayuda desde este Estado Municipal como se ayuda a todas las instituciones que son un pilar fundamental en la organización diaria y en el cual tiene mucho protagonismo los vecinos, pero también entiende que nosotros como Estado tenemos un objetivo y una función en cuanto al desarrollo social, deportivo y cultural de cada institución. Pero en cuanto se refiere a lo competitivo se entiende que los clubes tienen que afrontar los gastos de una competencia deportiva, dejando de lado todo lo que es la ayuda material deportiva, los viajes deportivos, las capacitaciones que el municipio colabora continuamente. Y uno entiende también que existe una realidad paralela, porque cuando hoy me hacía la pregunta: por qué se llega a la cantidad de efectivos policiales en los determinados partidos, que es por ahí lo que conlleva a este Proyecto de Resolución, y se debe también a un contexto un poco más general que se vive fuera con respecto a las

hinchadas deportivas. Por ahí creo que tenemos que entender que más allá de la imposibilidad que le genera a algunos clubes y creo que a lo referido a competencias los clubes tenemos la responsabilidad de generar esos tipos de recursos para afrontar los gastos que conlleva toda la organización de este deporte competitivo, pero creemos necesario que existen también una responsabilidad no solamente de la dirigencia deportiva en cuanto al asesoramiento, a la capacitación y que no deja de ser el fiel representante de cada una de las hinchadas deportivas, pero también del ciudadano en general y la responsabilidad que tiene con respecto a la convivencia, y a las buenas costumbres en un evento como en este caso el deportivo. Obviamente que el servicio adicional de seguridad se genera a criterio obviamente del personal policial y quien determina cuál debería ser la cantidad de efectivos policiales que debería tener este evento deportivo. Y esto también tiene una similitud con distintas... otras instituciones de nuestra localidad que por ahí realizan actividades también competitivas que serían automovilismo, motos, que también necesitan servicio de seguridad especial y a lo cual tienen que afrontar esas instituciones de dichos gastos extras que son propios. Desde este Bloque no vamos a acompañar porque creemos que no hay antecedentes, que debe ser una responsabilidad que debe asumir el club, entendiendo la difícil situación que se está afrontando y que reconozco y doy fe en ello que en su mayoría todos los clubes deportivos del distrito de Coronel Dorrego y aquellos que conforman la liga de fútbol dorreguense, hacen un esfuerzo incansable para poder generar esos recursos necesario para obviamente tener este tipo de... para poder estar incluido dentro de esta competencia, para que le puedan permitir estar dentro de la misma”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Las ley dice que el organizador se tiene que hacer cargo de los gasto, si, si, está claro que la ley dice eso. Nosotros acá estamos pidiendo y justamente generar estos antecedentes que no es idea originaria de este Bloque sino de muchos otros Concejo Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, sin temor a equivocarme creo que son más de cuatro ligas que juntan más de, no sé cuarenta equipos porque todas se integran en diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires que ya lo han presentado en conjunto, los Bloques, incluso ha habido lugares que ha sido iniciativa de Cambiemos, no es que está prohibido o estamos yendo en contra la ley, no entiendo la negativa por la negativa misma. Porque acá hay un pedido solamente un pedido en este Proyecto de Resolución que para no equiparar a los clubes de las ligas pequeñas del interior de la provincia, no se confunda con las ligas del conurbano bonaerense que tienen otro tipo de ingresos, otro tipo de solvencia económicas y acá tenemos equipos de futbol, sacando y no discriminando entre grandes y chicos sino que a todos les cuesta muchísimo esfuerzo para tener todo preparado para bridar el espectáculo deportivo. Es solamente un pedido generando antecedentes como ya lo están haciendo otros Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires para que se los escuche y se visualice esta grave situación que están pasando muchos clubes”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Si nuevamente resaltar que coincidimos en la dificultad que están atravesando los clubes pero yo insisto incasablemente en que es necesaria una conciencia profunda de los dirigentes que nos debemos hacer cargo también de nuestras respectivas hinchadas porque esa violencia en la hinchada es la que conlleva que el efectivo de seguridad y bueno... y tenemos casos de determinados partidos que se llevan a cabo entre los distintos clubes que conllevan más seguridad que otros. Y bueno, también de la organización, de la capacitación y del mismo, como dije anteriormente respaldo institucional del club a la no violencia. Bueno... todo esto que ayude para mejorar el desarrollo deportivo. Y dejar nuevamente en claro que más allá de lo relacionado, lo competitivo que esto no deja de ser una actividad deportiva competitiva, desde el Estado siempre se está colaborando con todo lo que es referido, se subsidia, se colabora, se atiende la necesidad de los clubes referido a lo social, a lo cultural, a lo deportivo también, pero creemos que bueno existe una diferencia en lo relacionado a lo competitivo que creemos que es una responsabilidad que todo club debe entender que debe pasar por las responsabilidades de dichos representantes que conforman el club deportivo. Por este Bloque damos por finalizado el debate. Nada más, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Quienes estén entonces a favor de su aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona, Rodríguez G. y Cortez (Bloque FPV-UC).

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 938° - (CONTINUACIÓN):

Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Fernández, Ripoll, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez A. y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **5.3.9.-** Expte. N° 0040/19-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo restablezca examen ginecológico, en la Sala Médica Loydi.- La Concejala Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, sabemos la importancia que tienen los exámenes ginecológicos, ni que decir... bueno, nosotras que somos mujeres conocemos y sabemos perfectamente que es prioritario en la vida de todas nosotras. Bueno, se ha suspendido la realización de este examen en la Salita Loydi así que el Proyecto de Resolución lo que apunta es a que se reestablezca para posibilitar a todas las mujeres del barrio que está distante de la Escuela 7 y demás que concurren fácilmente y tengan el examen con mayor facilidad. Nada más Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DE LOS BLOQUES DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS y FPV- UNIDAD CIUDADANA: 5.4.1.-** Expte. N° 0046/19-HCD: Proyecto de Ordenanza, Suspendiendo por el plazo de un año Ordenanza N° 3598/16 (Acceso Illia).- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar...”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente. Para hacer una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **FERNANDEZ:** “Como bien decía al principio de la Sesión el Concejala Cortez, se cumplió un nuevo aniversario del episodio más oscuro y sangriento que ha sucedido en la República Argentina. El Golpe de Estado de 1976 fue el inicio de un proceso macabro que buscó a través de una maquinaria estatal suprimir la conciencia de miles de personas que pensaban que vivir diferente era distinto, que un mundo sin opresión era posible. La intención de un plan internacional de implementación de un nuevo modelo económico que tiraba por tierra el estado de bienestar posterior a la gran crisis del petróleo en 1973, con la consecuente intervención de suprimir toda maquinaria estatal, dejándola solapada al más perverso de los mercados, dejando de lado toda asistencia pública e introduciendo de nuevo la doctrina de seguridad nacional en el discurso del poder público. Fue la visión que tuvieron los ideólogos del plan cóndor que extendieron sus tentáculos en todo el continente americano. En aquellos tiempos la democracia no era considerada un valor universal per se, y muchos de jóvenes idealistas de la época abrazaron la causa armada como vía revolucionaria del socialismo. La experiencia pacífica en nuestro continente se había dado en el país vecino de Chile con la figura de Salvador Allende, pero todos sabemos el destino que sufrió nuestro hermano trasandino. Con ello se tenía un punto en contra para la juventud revolucionaria, para creer en la legitimidad de la democracia como régimen político, que garantizara tanto la paz como la libertad y la igualdad social. Pero más allá que la visión deslegitimada de la democracia primaba sobre el pensamiento en general de los idealistas de la época, siempre hubieron aquellos que pensaban que la violencia no era el camino, que la alternativa al horror era la paz y que aquellos que pensaban fervientemente en sus principios militaron con una misma efervescencia por una consecución de la libertad democrática y el fin de la persecución política a aquellos opositores al gobierno dictatorial de la junta militar. Grandes ejemplos de ellos fueron el Dr. Arturo Illia como Raúl Alfonsín, dos demócratas por antonomasia que sí creían en el valor absoluto de la misma. Ambos como gran excepción a la mayoría del arco dirigencial político se opusieron tajantemente a la guerra de Malvinas, considerándola como un intento legitimador de un gobierno genocida que veía sus últimas horas pasar. Ambos lucharon a su vez por la libertad de los presos políticos y presentaron numerosos habeas corpus junto a los familiares para que aquellos que se veían ilegítimamente privados de la libertad pudieran salir de ese calvario. Pero el rol fundamental de ese gran hombre de la política fue haber evitado la supresión de la voz de aquellos que fueron condenados al horror, quedara en el mero olvido. Alfonsín fue el que frenó el pacto sindical militar y la autoamnistía que pregonaba en sus plataformas de campaña en los candidatos del peronismo con Luder a la cabeza. Alfonsín fue quien realizó el proceso de darle voz al olvido, fue quien hizo carne los reclamos de aquellos que en el exilio reclamaban memoria, verdad y justicia. La creación de la CONADEP y el Decreto de enjuiciamiento a las juntas militares fue un

*

hecho sin precedentes en el mundo, y puso en el banquillo a los autores del terror más sangrientos. Gracias a Alfonsín, al rol de la UCR y a todos aquellos militantes que llenaron las calles pidiendo justicia, podemos estar aquí en este recinto y decir con fuerzas que horror no va a ocurrir nunca más”.- **DUMRAUF**: No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 21:38, se da por finalizada la presente sesión.=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE